

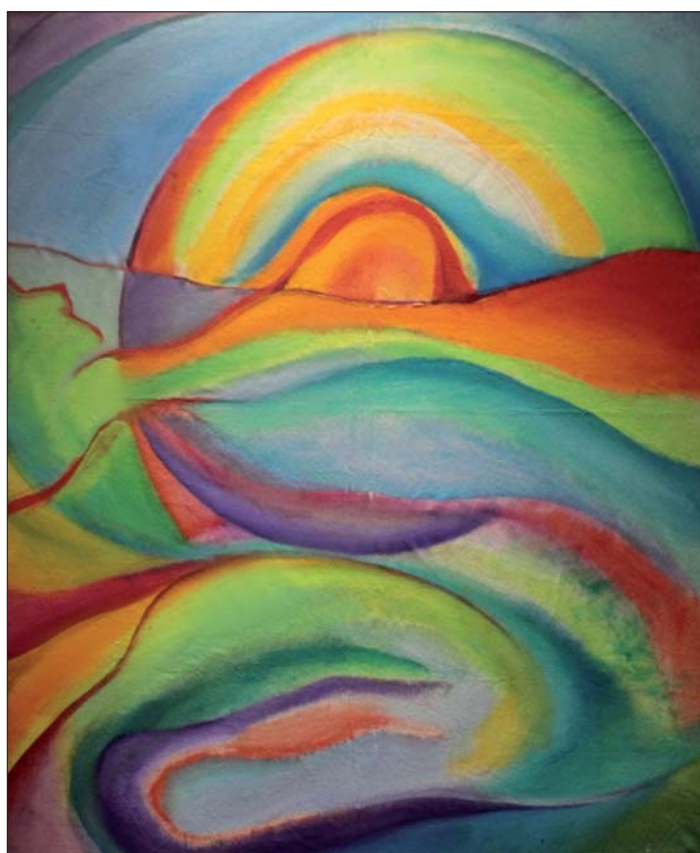
Nº 75 | Marzo 2017

ISSN 0974-0007

SAMUDRA

REVISTA

LA REVISTA CUATRIMESTRAL DEL COLECTIVO INTERNACIONAL DE APOYO AL PESCADOR ARTESANAL



Un hito alcanzado

Sorteando escollos

Problemas enrevesados

Extender las redes

Las fauces del tigre



El CIAPA (ICSF) es una ONG Internacional que trabaja en asuntos que conciernen a los pescadores de todo el mundo. Es miembro del Consejo Económico y Social de las NU y está en la Lista Especial de Organizaciones Internacionales No Gubernamentales de la OIT. También está vinculado a la FAO. El CIAPA tiene oficinas en Chennai, India y Bruselas, Bélgica.

Como una red global de organizadores, profesores, técnicos, investigadores y científicos, las actividades del CIAPA abarcan seguimiento e investigación, intercambio y capacitación, campañas

y acción, así como las comunicaciones. REVISTA SAMUDRA invita a contribuir y contestar. La correspondencia debe ser dirigida a la oficina de Chennai.

Las opiniones y posiciones expresadas en los artículos pertenecen a los autores citados y no representan necesariamente la opinión oficial del CIAPA.

Se puede acceder a todas las ediciones de REVISTA SAMUDRA a través del sitio web del CIAPA en la World Wide Web en: <http://www.icsf.net>



OLIVIER BARBAROUX / MADAGASCAR

SAMUDRA

REVISTA

LA REVISTA CUATRIMESTRAL DEL COLECTIVO INTERNACIONAL DE APOYO AL PESCADOR ARTESANAL

Nº 75 | MARZO 2017

PORTADA



"Amanecer en el mar"
por Yolanda Ziaka - Polis
Correo: polis@otenet.g

PUBLICADO POR

Colectivo Internacional de Apoyo al
Pescador Artesanal (CIAPA)
27 College Road,
Chennai 600 006, India
Teléfono: (91) 44-2827 5303
Fax: (91) 44-2825 4457
Correo electrónico: icsf@icsf.net
OFICINA DEL CIAPA EN BÉLGICA
Sentier des Rossignols 2, 1330 Rixensart,
Bélgica
Teléfono: (32) 2-652 5201
Fax: (32) 2-654 0407
Correo electrónico: brian0138531@gmail.com

EDITADO POR

KG Kumar

TRADUCCIÓN

Mercedes Rafael Ramos

DISEÑO

P Sivasakthivel

ILUSTRACIONES

Sandesh (sandeshcartoonist@gmail.com)

CIRCULACIÓN LIMITADA

ALERTAS DE NOTICIAS DE SAMUDRA (SAMUDRA NEWS ALERTS)

Las Alertas de Noticias de SAMUDRA constituyen un servicio gratuito ideado para enviar noticias y análisis sobre las pesquerías, la acuicultura y temas relacionados. El envío—en formato simple "txt" o en formato "html"—se realiza diariamente o bien en la forma de un resumen semanal. El servicio suele contener noticias originales y en exclusiva sobre las pesquerías artesanales y a pequeña escala, sobre todo del Sur, así como sobre temas como son el papel de la mujer en la pesca y la seguridad marítima. Además de noticias sobre las pesquerías, el servicio aborda cuestiones medioambientales y relativas a los océanos. La suscripción a las Alertas de Noticias de Samudra puede realizarse a través del sitio web www.icsf.net

CONTRAPORTADA



Secado de pescado en la orilla, banco
de Arguin, Nuadibú, Mauritania
Fotografía de Olivier Barbaroux
Correo: olivier.martine.b@wanadoo.fr

FAO / GIUSEPPE BIZZARRI



INFORME

Un hito alcanzado 4

Convenio de la OIT sobre el
trabajo pesquero (C188)

TANZANIA

Sorteando escollos 7

Cómo llevar a la práctica las
Directrices PPE de la FAO

ANÁLISIS

Problemas enrevesados 9

Aplicar el Enfoque Basado
en los Derechos Humanos a la pesca

INFORME

Extender las redes 11

Las tecnologías de información y
comunicación al servicio de la pesca artesanal

MYANMAR

Las fauces del tigre 17

Derechos laborales y pesqueros
en la pesquería *kyarr phong* de Myanmar

SUDÁFRICA

Reafirmar derechos 22

Los pescadores tradicionales de
la albufera de Langebaan se rebelan

MÉXICO

Apartados y marginados 27

Iniciativas de conservación con efectos
inesperados en el Pacífico Mexicano

INFORME

El aprendizaje continúa 31

Un seminario en la India enseña a las
pescadoras a aplicar las Directrices PPE

INFORME

Integrar la biodiversidad 37

La conferencia sobre biodiversidad de la ONU
reúne a más de 7.000 delegados de 170 países

INFORME

Mirada hacia adelante 40

La implementación de las Directrices PPE traerá
prosperidad a los pescadores de Pakistán

TANZANIA

Los lagos también 44

Taller de capacitación para mejorar la pesca
artesanal en los lagos de Tanzania

EDITORIAL 3



OLIVIER BARBAROUX

Desembarco de pequeños peces pelágicos (sardina)
por trabajadores migrantes en Kerala, India

Hacia la dignidad en el trabajo

Con la inminente entrada en vigor del Convenio sobre el trabajo pesquero, 2007, (C188) de la Organización Internacional del Trabajo, incumbe a los Estados hacerlo realidad

Un largo compás de espera ha finalizado en el mundo de la pesca, permitiendo a los pescadores marítimos abrigar nuevas esperanzas. Lituania ha sido el décimo Estado miembro de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en ratificar el Convenio sobre el trabajo pesquero, 2007 (C188), de manera que el texto entrará en vigor en noviembre de 2017 (ver artículo en p.4).

Aun antes de su entrada en vigor, las disposiciones del Convenio 188, junto con otras normas relativas a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada

(Pesca INDNR), han logrado mejorar las condiciones de trabajo aplicables a los pescadores a bordo de pesqueros en países como Tailandia, Indonesia y Papúa-Nueva Guinea, como demuestra un reciente informe de Greenpeace acerca de violaciones de derechos humanos y pesca ilegal en la pesca industrial de altura de Tailandia (www.greenpeace.org/seasia/PageFiles/745330/Turn-The-Tide.pdf). La flota pesquera de origen tailandés, enarbolando pabellón de otros países, es probablemente la que más trabajadores migrantes emplea en el mundo entero.

Los análisis de brecha realizados por varios miembros de la OIT con miras a la ratificación del Convenio han permitido identificar varias lagunas concretas relativas a la correcta aplicación de sus disposiciones, en particular entre las autoridades de pesca, trabajo y seguridad marítima, así como la necesidad de reforzar las organizaciones que representan a los pescadores y los armadores a diferentes niveles, mediante capacitaciones. Varios seminarios de divulgación organizados por la OIT y sus miembros (gobiernos, patronales y sindicatos), así como por organizaciones no gubernamentales (ONG), han permitido a los pescadores entender y reclamar sus derechos laborales, incluidos los relativos a la seguridad social.

Nos gustaría que el Convenio ofreciese protección no solo a los pescadores embarcados, sino también a los que faenan en plataformas (bateas) en aguas lejanas a la costa, en condiciones laborales más que precarias (ver, por ejemplo, el artículo sobre Myanmar en la p.20). También convendría incluir a los trabajadores transbordados por buques nodriza o frigoríficos hasta los pesqueros o las bateas. El concepto de pesca comercial debería abarcar al menos estas actividades afines a la pesca. Cuando los Estados miembros rindan cuentas de

la aplicación práctica del C188 deberían informar de las condiciones de trabajo no solo en los pesqueros o las bateas, como también a bordo de los buques nodriza o transbordadores.

Un número considerable de pescadores, sobre todo pescadoras, faenan en tierra firme, y otros lo hacen tanto a bordo de pesqueros como en tierra. Como los pescadores de a pie no entran en el mandato del C188, instamos a la OIT a preparar un programa de trabajo digno, en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), a fin de marcar

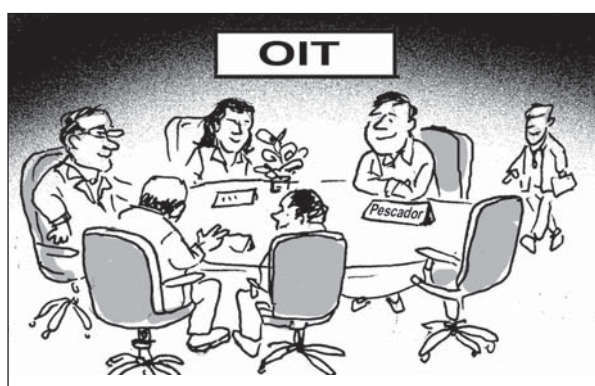
la pauta de la legislación y la práctica aplicable a los pescadores y trabajadores de la pesca en tierra, tanto en el sector formal como en el informal, destacando todos los instrumentos pertinentes de la OIT que puedan proteger sus derechos laborales, incluido el derecho a la seguridad social.

Confiamos en que la noticia de la inminente entrada en vigor del C188

impulse su ratificación, comenzando por los miembros que ya terminaron de comparar su legislación con lo exigido por el Convenio y analizar la brecha resultante. Esperamos que tanto los países desarrollados como los países en desarrollo ratifiquen el Convenio, sobre todo aquellos que cuentan con las mayores proporciones mundiales de pescadores y trabajadores de la pesca, como China, la India, Indonesia y Vietnam, al igual que Tailandia, que cuenta con un gran número de trabajadores migrantes en faena de altura.

Establecer un enfoque integral al trabajo digno, que incluya a todos los trabajadores de la pesca y actividades afines evitaría que por motivo del sector en que operan, los pescadores se “cuelen” por las brechas de las redes de protección social que se ofrecen a cualquier otro trabajador, como señala el informe Derecho y Práctica de la OIT de 2003, un precursor de las negociaciones de la Conferencia Internacional del Trabajo que condujo a la adopción del C188.

Llevar el Convenio a la práctica posibilita la erradicación del trabajo forzoso y las formas inaceptables de trabajo infantil, así como la percepción regular del salario, el respeto de las horas de trabajo y descanso y de las condiciones de salud y seguridad ocupacional de los pescadores y los trabajadores de la pesca. Asegurar la dignidad en el lugar de trabajo sin duda servirá para garantizar la oferta de mano de obra responsable. 3



Un hito alcanzado

El Convenio sobre el trabajo pesquero, 2007, de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), ha conseguido las ratificaciones necesarias para su entrada en vigor

El 16 de noviembre de 2016, poco después del Día Mundial de la Pesca, Lituania ratificó el Convenio de la OIT sobre el trabajo pesquero, alcanzándose así el umbral requerido de ratificaciones (diez) para su entrada en vigor en noviembre de 2017. Al principio el ritmo de ratificaciones fue bastante lento, pero después se aceleró debido al creciente interés por asegurar una mejor protección de los derechos laborales de los pescadores y al reconocimiento de que el Convenio es una valiosa herramienta para lograrlo.

Convenio. Para ello pueden comparar la situación nacional con las exigencias del tratado que desean ratificar, un ejercicio que recibe el nombre de “análisis de brecha”.

El análisis de brecha presenta numerosas ventajas, aun si el Estado opta por no ratificar. Seguramente la más importante sea que el Convenio funciona como una especie de espejo donde el Estado observa el marco jurídico de protección existente en la realidad. Sus disposiciones abarcan todos los asuntos pertinentes para asegurar unas buenas condiciones de trabajo a bordo de los pesqueros. Tal vez el Estado se dé cuenta de que sus normas, reglamentos o medidas superan las del propio Convenio en algún elemento. O bien, por el contrario, que faltan otros aspectos, o que no están claros, dejando lo que podría calificarse de brecha en la red de protección de los pescadores.

Aunque un análisis de brecha puede formularse como narrativa, es útil visualizarlo como una matriz. Cada fila representa una disposición o medida (por ejemplo, el requisito de llevar en suministros médicos en el pesquero). En las columnas aparece lo que exige el Convenio núm. 188, lo que exige el marco nacional (normas, reglamentos o medidas de otro tipo), la “brecha” detectada, y una sugerencia para colmar la brecha (por ejemplo, enmendar una norma nacional o adoptar una nueva). Como el Convenio núm. 188 abarca temas tan dispares (edad laboral mínima, examen médico, atención sanitaria, contratación y colocación, acuerdos laborales en la pesca, entre otros), suele ser necesario analizar numerosas leyes y reglamentos diferentes (en general, relativos a derecho laboral, seguridad marítima, ordenación pesquera, inmigración o salud pública). Se impone así una revisión de estas normas y una comunicación entre los

Los Estados deben rendir cuentas regularmente ante la OIT sobre la implementación de cada Convenio ratificado...

Al igual que las demás normas laborales internacionales de la OIT, el Convenio sobre el trabajo pesquero de 2007 está respaldado por un sistema de supervisión que comprueba si los países aplican en la práctica los convenios que ratifican. Los Estados deben rendir cuentas regularmente ante la OIT sobre la implementación de cada Convenio ratificado, no solo indicando si el derecho nacional se ajusta al Convenio en cuestión, sino también comunicando a la Organización lo que han hecho para que el Convenio tenga repercusión práctica. Los diez Estados que ratificaron el Convenio núm. 188 están obligados a presentar sus primeros informes en noviembre de 2017.

El análisis de brecha: ¿qué protección existe ya?

Antes de la ratificación, numerosos Estados quieren comprobar si sus normas, regulaciones o medidas de otro tipo son conformes a las disposiciones del

*El autor de este artículo es **Brandt Wagner** (wagner@ilo.org), jefe de la Unidad de Transporte y Cuestiones Marítimas del Departamento de Actividades Sectoriales de la OIT*

diferentes ministerios, organismos y departamentos, así como una revisión de la jurisprudencia correspondiente.

Como organización tripartita que es, la OIT destaca la importancia de una consulta y diálogo social a tres bandas. Así, en el proceso del análisis de brecha, el paso siguiente recomienda que la autoridad competente pida a las organizaciones representativas de armadores y pescadores que revisen y opinen sobre la primera versión del documento. Este ejercicio suele consistir en un taller o seminario de “validación”. La versión definitiva, aunque no se lleve inmediatamente a la práctica, constituye un punto de referencia excelente para impulsar acciones futuras.

¿Qué se ha descubierto?

En algunos Estados, el ejercicio ha revelado importantes lagunas o al menos amplias áreas donde la protección jurídica esta poco clara. Entre ellas destacan:

Suele ocurrir que la ley fundamental de protección de los trabajadores (por ejemplo, la “Ley del Trabajo”) excluye

explícitamente algunas categorías de trabajadores, como los pescadores. A menudo parece que existen leyes o normas nacionales pertinentes, relativas a “los marineros” o “los buques”, pero no está claro si se considera a los pescadores como “marineros” o a los pesqueros como “buques”. En estos casos convendría adoptar nuevas normas o leyes que aludan explícitamente a los pescadores o a los pesqueros.

Otro problema recurrente radica en saber si las leyes o regulaciones de implementación del Convenio núm. 188 se aplican a los pescadores autónomos: el Convenio, en sí, no los excluye. En un análisis de brecha realizado, los debates nacionales sobre este punto desembocaron en una enmienda a la legislación vigente por la que un número considerable de pescadores autónomos quedó acogido a la protección de las leyes laborales generales.

A continuación se promulgaron otras normas de derecho secundario para abordar las características propias del trabajo en pesqueros.

YIN NYEIN



Pescador de arte *kyarr phong* en su batea de bambú en el golfo de Mottama, en Myanmar.
Todas las operaciones de la cadena de valor en la pesquería *kyarr phong* son ejecutadas por mano de obra migrante.

A menudo se presentan problemas espinosos, como el de pasar de los habituales contratos orales a un contrato escrito, o la exigencia de establecer periodos mínimos de descanso. Se generan así intensos debates entre todas las partes implicadas y se saca partido de las disposiciones de “flexibilidad” previstas en el Convenio. En la mayor parte de los casos, las disposiciones de flexibilidad solo pueden utilizarse “después de consultas” y por este motivo el proceso de análisis de brecha crea oportunidades para que tanto los pescadores y sus organizaciones como los armadores con las suyas se impliquen en la formulación de nuevas leyes, regulaciones o medidas de otro tipo en algunos Estados, lo cual obliga a reforzar el papel de dichas organizaciones para que el diálogo resulte útil.

Otra de las grandes ventajas que presenta el análisis de brecha es que permite identificar los papeles y las responsabilidades de las diferentes autoridades con mandato y jurisdicción sobre las condiciones de vida y de trabajo a bordo de un pesquero.

Poner en marcha sistemas que velen por el cumplimiento del Convenio

Resulta igualmente importante lograr que los Estados velen por el cumplimiento de las leyes, regulaciones u otras medidas nacionales de aplicación de las disposiciones del Convenio núm. 188.

En 2015, a pedido de sus miembros, la OIT convocó un encuentro tripartito de expertos que adoptaron unas Directrices sobre la inspección por parte del Estado de pabellón de las condiciones de vida y de trabajo a bordo de los pesqueros. Las Directrices, entre otros asuntos, explican no sólo cómo llevar a cabo dichas inspecciones, sino también cómo poner en marcha o mejorar el sistema de inspección de las condiciones laborales de los pescadores. Permiten a los Estados miembros aplicar diferentes enfoques. Los Estados pueden así decidir qué autoridad o autoridades serán competentes para comprobar el respeto de las normas, leyes o medidas, pero las Directrices estipulan que es necesario determinar quién tiene la autoridad jurídica para ello o la forma de garantizar que los inspectores, a título individual o colectivo, cuentan con la formación y la experiencia adecuadas. Instan además a

la colaboración, según proceda, entre las autoridades responsables de las medidas relativas al trabajo forzoso y el trabajo infantil.

La OIT está preparando herramientas para ayudar a las autoridades competentes a implementar las Directrices. A mediados de 2017 entrarán en fase piloto y deberían estar listas a finales del mismo año.

Cada vez resulta más notorio que existe una relación estrecha entre la pesca INDNR, la seguridad en el mar y las formas inaceptables de trabajo en el mar. La pesca responsable y sostenible no puede alcanzarse sin resolver estos tres problemas, que exigen ser tratados de forma coordinada. Probablemente la coordinación pueda mejorar a todos los niveles. Hoy en día el concepto de pesca responsable y sostenible incluye asegurar la dignidad en el trabajo de los pescadores, mediante la adopción o la renovación de las leyes, regulaciones y medidas nacionales y el establecimiento o actualización de los medios necesarios para garantizar su observancia. 

Más información



ilo.org/fishing

Página de pesca de la OIT

Sorteando escollos

Tanzania impulsa el proceso de aplicación de las Directrices de pesca artesanal mediante varias iniciativas dirigidas por funcionarios y representantes de pescadores

En septiembre de 2016 un equipo de la Red de Comunidades Costeras Mwambao (Tanzania), en colaboración con el Colectivo Internacional de Apoyo al Pescador Artesanal (CIAPA) lanzó una serie de actividades originadas en un seminario de presentación y divulgación sobre las Directrices de la pesca en pequeña escala (Directrices PPE) de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). Estas actividades consistieron en dos importantes reuniones, más un encuentro previo de planificación entre la Red y el CIAPA. Entre las reuniones destaca un seminario de programación dirigido a planificadores de distrito, celebrado en Bagamoyo, Tanzania, al que fueron invitados 20 participantes, incluidos varios funcionarios distritales y nacionales, así como dos representantes de pescadores de aldeas seleccionadas para pilotar la iniciativa, que actuarán como facilitadores en sus respectivos lugares de origen. Después del seminario, los facilitadores de la Red visitaron tres aldeas del distrito a fin de evaluar el progreso realizado en el proceso de planificación.

El seminario de programación preparó un plan de acción basado en las prioridades seleccionadas de las Directrices PPE. Entre las actividades propuestas, destacan varias destinadas concretamente a fundar una federación de asociaciones de pescadores, que pretende establecer y reforzar grupos locales de ahorro y crédito, amén de preparar una estrategia de comunicación en caso de desastres.

La segunda actividad fue la visita de los facilitadores de la red Mwambao a finales de septiembre, a fin de evaluar el progreso en la aplicación del plan de acción en las aldeas seleccionadas para el proyecto piloto.

El plan de acción para la aplicación de las Directrices PPE ha dado los siguientes resultados en las áreas piloto:

- Establecimiento de una federación de asociaciones de pescadores en Ndumbani Tanga y selección de la directiva (presidente, secretario, tesorero) y de un comité de 15 personas para la gestión de desastres.
- Celebración de varios encuentros de grupos de pescadores en tres aldeas de Somanga, en Kilwa, donde se acordó unirlos en una federación tres días después de la visita de seguimiento. Las últimas novedades son que ya se ha fundado la federación y nombrado la directiva.
- Celebración de encuentros y seminarios de divulgación en tres pequeñas

El seminario de programación preparó un plan de acción basado en las prioridades seleccionadas de las Directrices PPE.

aldeas de Kimbiji, en Kigamboni. Están previstos otros encuentros en localidades próximas a fin de contribuir a la fundación de una federación de asociaciones de pescadores.

Falta de recursos

La implementación de las Directrices PPE se enfrenta a un escollo importante. Aunque el CIAPA ha sufragado su divulgación entre los pescadores tanzanos, existe un dilema entre los facilitadores, desde el punto de vista de la aplicación práctica. Se necesitan recursos considerables para la planificación general a nivel nacional y con la participación de todos los interesados, a fin de lograr una implementación eficaz.

Algunos pescadores, especialmente los clandestinos, se resisten a afiliarse, ya que les parece que esta iniciativa les impedirá continuar con sus prácticas

Los autores de este informe son **Ali Thani** (alythani@mwambao.or.tz) y **Lorna Slade** (lornaslade@mwambao.or.tz) de la Red de Comunidades Costeras Mwambao en Tanzania

MWAMBAO



8

Participantes del taller de Bagamoyo. La red Mwambao y sus miembros velarán por poner sobre el tapete las enseñanzas y los problemas detectados y discutir con sus socios estrategias y posibles soluciones para la aplicación futura de las Directrices PPE

ilegales. Se impone la formulación de una estrategia nacional, en colaboración con las instituciones locales de ordenación pesquera (unidades de gestión de playas) a fin de resolver el problema.

Mwambao y sus socios esperar poner las lecciones aprendidas y los problemas por resolver sobre el tapete y debatir con sus socios estrategias y posibles soluciones para sortear los escollos a la implementación futura de las Directrices PPE.

Más información

igssf.icsf.net
Directrices PPE

Problemas enrevesados

Aplicar el enfoque de derechos humanos a la pesca requiere un cuidadoso reparto de papeles entre los actores, para que todos tengan las mismas oportunidades

Las Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza (Directrices PPE), auspiciadas principalmente por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), constituyen el primer documento en su género que habla de derechos humanos en el contexto de la pesca artesanal. El Código de Conducta para la Pesca Responsable, por citar un ejemplo, no los menciona. Las Directrices de Tenencia hablan mucho de derechos humanos pero apenas mencionan de pasada la pesca artesanal.

Por este motivo el enfoque basado en los derechos humanos (EBDH) representa una perspectiva única sobre la gobernanza y la ordenación de la pesca, con repercusiones que son a la vez interesantes e importantes. Para algunos, resulta obvio. Claro está que las personas que viven de la pesca disfrutan los mismos derechos humanos universales que cualquier otra. Sin embargo, a veces conviene repetir lo más evidente, a guisa de recordatorio, como hizo Hillary Clinton en su famoso discurso ante la Conferencia Mundial de la Mujer de 1995 cuando declaró que “los derechos de la mujer son derechos humanos”.

La idea es nueva, pero no es tan obvio que los regímenes de derechos de pesca tengan que demostrar sus credenciales de derechos humanos. Hay quien piensa que la pesca es un tema demasiado terrenal para unas ideas y principios tan elevados. Les resulta más cómodo hablar de un “régimen regido por derechos” que de un “enfoque basado en derechos humanos”. Es sabido que ambos conceptos son diferentes e incluso opuestos, aunque suenen casi igual.

El concepto de “régimen de derechos” no aparece en las Directrices PPE. Quienes rechazan la pertinencia de hablar de

derechos humanos en el contexto de la pesca, como defienden las Directrices PPE, han perdido el tren. Ya no hay que discutir si es pertinente o no: ahora se trata, simplemente, de cómo se hacen realidad.

Las Directrices de la PPE se dirigen a los estados y a la sociedad civil, implicando a una amplia gama de actores, o partes interesadas, que varían según el párrafo del texto del que estemos hablando. La expresión “partes interesadas” sugiere que existen grupos, dentro o fuera del mundo de la pesca, que tal vez tengan algo que ganar o que perder con las Directrices. Sería absurdo esperar de ellos que se crucen de brazos a observar su

Las Directrices de la PPE se dirigen a los estados y a la sociedad civil, implicando a una amplia gama de actores, o partes interesadas...

implementación pasivamente. El término “actores” indica que actuarán con sentido estratégico, y que intentarán adelantarse y ganar la partida a los demás. Esta situación no estaría mal si todos tuviesen las mismas oportunidades. Las Directrices de la PPE no podrían haberse alumbrado si no fuera así.

Interdependencia

Como se observa en el Prefacio de las Directrices, “las comunidades de pescadores en pequeña escala también se ven afectadas frecuentemente por las desigualdades en las relaciones de poder. En muchos lugares, los conflictos con las actividades de pesca en gran escala suponen un problema, y la competencia e interdependencia entre la pesca en pequeña escala y otros sectores son cada vez mayores. Estos otros sectores, entre

*El autor de este artículo es **Svein Jentoft** (svein.jentoft@uit.no), de la Universidad del Ártico de Noruega*

los que figuran el turismo, la acuicultura, la agricultura, la energía, la minería, la industria y las obras infraestructurales, tienen a menudo mayor influencia política o económica”.

Estos sectores tienen actores, porque son partes interesadas, pero no tienen los mismos recursos ni capacidades para defender sus intereses y no siempre están de acuerdo en todo. ¿Acatarían, por ejemplo, el concepto de “trato preferencial”, mencionado en el párrafo 5.4?

“Los Estados deberían adoptar medidas apropiadas para identificar, registrar y respetar los derechos de tenencia y a sus titulares legítimos. Las normas y prácticas locales, así como el acceso consuetudinario o preferencial de otro tipo a los recursos pesqueros y las tierras por parte de las comunidades de pescadores en pequeña escala, incluidos los grupos indígenas y las minorías étnicas, deberían reconocerse, respetarse y protegerse de manera acorde con las leyes internacionales sobre derechos humanos”.

No debería sorprendernos que éstos y otros muchos apartados de las Directrices de la PPE encuentren resistencia cuando se llevan a la práctica sobre el terreno. Aunque el EBDH viene envuelto en una aureola de justicia y obiedad, su aplicación práctica es objeto de controversia. Las partes interesadas suelen mostrarse oportunistas cuando les conviene, siempre aparentando buena predisposición.

Cabe preguntarse qué se puede hacer. En mi opinión, lo primero sería reconocer que las Directrices empiezan a entrar en el campo de juego, que en muchas ocasiones será más bien un campo de minas, y no estoy usando el término solo metafóricamente, ya que las propias Directrices mencionan también el “conflicto armado”. Tendrán que negociar con actores que se mostrarán hostiles en cuanto oigan hablar de ellas. Por esta razón, pienso que resulta crucial implicar a las partes interesadas: invitar a todo el mundo. Es mejor tenerlos en el mismo barco que en otro distinto, por razones sobradamente conocidas. Infiltrarse en el campo opuesto no siempre es malo, sobre todo cuando la causa es legítima. La implementación de las Directrices exige la formación de plataformas donde todos los actores puedan discutir sobre el EBDH y su puesta en práctica.

Pero habrá que tener cuidado con la presencia y la representación de la pesca artesanal en estos acuerdos, ya que parten de una posición desaventajada. Se corre el riesgo claro de que los pescadores y comunidades de pequeña escala pierdan posiciones, en vez de ganarlas, si nadie se esfuerza por evitarlo.

Los Gobiernos y las organizaciones de la sociedad civil deben implicarse en la creación de estas plataformas y ejercer control para mantener el equilibrio. No es necesario que lo haga la FAO, aunque puede dar un empujoncito. Estas plataformas pueden cobrar formas muy variadas, desde organizaciones formales hasta foros de internet.

La sección II de las Directrices reconoce el papel de la comunidad científica como fuente de conocimientos apoyados en la investigación. También ella tiene una importante contribución como entidad de supervisión. El conocimiento es poder, así que puede velar por la igualdad de oportunidades para todos.

Los expertos en ciencias sociales suelen quejarse de que nadie les hace caso. Yo sostengo que con las Directrices de la PPE no podrían pedir nada más. Ahora les toca implicarse. Es su oportunidad de cambiar las cosas de verdad. 

Más información



lgssf.icsf.net

Directrices PPE

maritimestudiesjournal.springeropen.com/
articles/10.1186/s40152-014-0016-3

Del dicho al hecho: la implementación de las Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala

Extender las redes

Un taller en Ciudad del Cabo, Sudáfrica, defiende el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para impulsar la pesca equitativa y sostenible

Con los teléfonos móviles más asequibles que nunca, el rápido desarrollo de las conexiones internet y la facilidad de uso de las herramientas de red y las aplicaciones móviles (*apps*), las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) se usan cada vez más para desarrollar complejos sistemas que permiten abordar los más apremiantes desafíos sociales y ecológicos. En todo el mundo proliferan los ejemplos de proyectos de desarrollo que sacan partido a las tecnologías móviles para permitir a las comunidades locales supervisar asuntos como el uso de recursos naturales, el cambio climático y el riesgo de desastres, la salud de la comunidad o la calidad del agua, dotándose de herramientas de comercialización y gestión.

La implementación de las Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza, desarrolladas principalmente por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), con su insistencia en el empoderamiento de los pescadores y la transformación de las relaciones de poder desiguales, brindan una oportunidad extraordinaria para que las comunidades marginadas de pesca artesanal ganen acceso a TIC asequibles y fáciles de usar y les saquen el máximo partido posible. Las Directrices citan explícitamente la necesidad de “la inclusión digital y otros conocimientos de carácter técnico que generan valor añadido”, alentando a los Estados a velar por que los pescadores tengan acceso a dichos servicios (sección 6) y promover el desarrollo de mejores tecnologías al servicio del trabajo de la mujer (sección 8.4) que sean apropiadas desde el punto de vista cultural (sección 9.9). La alusión a las TIC es evidente cuando las

Directrices reclaman el empoderamiento de los pescadores y su acceso a los recursos, infraestructuras, oportunidades de mercado y a la participación equitativa en la investigación, la supervisión y la ordenación de la pesca.

Con este fin, Serge Raemaekers, miembro del Colectivo Internacional de Apoyo al Pescador Artesanal (CIAPA) y fundador de la iniciativa Abalobi en Sudáfrica, coordinó un taller internacional sobre TIC para la pesca en noviembre de 2016 en Ciudad del Cabo, Sudáfrica. Bajo el lema de “TIC para una pesca equitativa y sostenible en pequeña escala: fomentar el intercambio internacional de ideas”, el seminario fue copatrocinado por

La alusión a las TIC es evidente cuando las Directrices reclaman el empoderamiento de los pescadores y su acceso a los recursos...

Abalobi, el Centro de TIC para la Pesca de la Universidad del Cabo y Blue Ventures, y sufragado por la Asociación de Ciencias Marinas y Oceanográficas del Índico Occidental (WIOMSA).

Aplicaciones gratuitas para el móvil

Abalobi es una aplicación y un programa gratuitos para móvil que intenta mejorar la justicia social y paliar la pobreza en el mundo de la pesca artesanal, transformar la forma de generar información y acceder a ella, ordenar los recursos pesqueros y mejorar la capacidad de aguante frente al cambio climático. La iniciativa Abalobi (www.abalobi.info) es un proyecto multidisciplinar de aprendizaje social en código abierto, que aúna a varios actores de la pesca sudafricana, poniendo en el centro a los pescadores tradicionales. Se trata de un proyecto de acción

Los autores de este artículo son **Serge Raemaekers** (serge.raemaekers@gmail.com), fundador de Abalobi, y **Jackie Sunde** (jsunde@telkomsa.net), Universidad de Ciudad del Cabo, Sudáfrica; ambos miembros del CIAPA

SERGE RAEMAKERS



12

Participantes en el taller internacional sobre el uso de TIC para lograr la equidad y la sostenibilidad de la pesca artesanal y promover el aprendizaje mutuo de Ciudad del Cabo, Sudáfrica

participativa con una potente interfaz de desarrollo comunitario. Surgió a partir de una colaboración de investigación entre Serge Raemaekers, Nico Waldeck y Abongile Ngqonqwa, con el objetivo de responder a la necesidad de desarrollar un sistema de gestión de la información sobre PPE en Sudáfrica que facilitase la implementación de la nueva política nacional de PPE y facultase a los pescadores a participar plenamente en el proceso de gestión. El paquete Abalobi comprende cinco *apps* interconectadas y un sistema de gestión de la información, creado mediante un proceso de diseño participativo y actualmente en varias fases de desarrollo y prueba, que abarca a todos los actores de la pesca artesanal (de la red al plato), de la ordenación pesquera y más allá. Las *apps* incluidas son las siguientes:

Abalobi Fisher—la columna vertebral del paquete. Los pescadores producen información registrando sus propios datos de captura en un cuaderno que pueden compartir. La aplicación permite la integración con otras sobre seguridad marítima y la oportunidad de recoger asimismo datos climáticos. La descarga de la aplicación es gratuita y los pescadores cuentan con el apoyo diario del equipo

de Abalobi en el terreno, los facilitadores locales y el personal de desarrollo pesquero de la Autoridad de Pesca. Los pescadores utilizan los datos compilados en el panel de control para su faena cotidiana y la ordenación de las pesquerías comunitarias.

Abalobi Monitor—supervisión digital de la captura comunitaria en los sitios de desembarco y en la región, con la posibilidad de volcar los datos a un sistema centralizado de gestión de la información que permite que la toma de decisiones y el

desarrollo de políticas tenga una base empírica. La Autoridad Pesquera está desplegando esta aplicación en todo el litoral del país. El sistema detecta a los usuarios de Abalobi Fisher, permitiendo así validar los datos y aprovecharlos en tiempo real para tomar decisiones.

Abalobi Manager—datos de pesca en tiempo real, acceso a datos oceanográficos relevantes y uso de la información y la comunicación para la gestión conjunta. Esta es la interfaz que usan los funcionarios que participan en la ordenación pesquera y los miembros del comité de cogestión.

Abalobi Co-op—gestión de los miembros y la flota de las cooperativas. Incluye una herramienta para la contabilidad colectiva, que permite a los miembros de la cooperativa rendir cuentas con total transparencia, fomentando la equidad, y ayuda a añadir valor a la captura y crear oportunidades para las mujeres y los jóvenes que tal vez no intervienen directamente en la captura. Abalobi Co-op pretende dotar a las cooperativas de pescadores de las herramientas que conducen al desarrollo de pequeñas empresas comunitarias y sostenibles. La tecnología permite

asimismo a las cooperativas conectarse con FinTech (banca en línea, microcrédito), y a Insure Tech (seguros de vida y de flota cortados a medida del cliente).

Abalobi Marketplace—pescado con una “historia” social y ecológica. Es un mercado virtual donde las cooperativas de pescadores comparten sus historias y publican sus capturas diarias para que los consumidores, restaurantes o distribuidores puedan comprarlas. Este componente estimula la idea de las pesquerías comunitarias, da más poder a los pescadores en la cadena de valor y al mismo tiempo permite el desarrollo de etiquetas y mecanismos de comercialización comunitarios. En estos momentos Abalobi Marketplace se encuentra todavía en fase de ensayo y en 2017 continuará su diseño y desarrollo participativos.

El contacto con otras experiencias sobre TIC en la pesca más o menos avanzadas (por ejemplo Eco Trust Canadá, que ha desarrollado ThisFish; el Programa de Investigación de TIC del Caribe, que ha formulado mFisheries; varias personas que trabajan con Open Data Kit en organizaciones como Blue Ventures, con base en Madagascar; el Banco Mundial y la FAO, amén de organizaciones como el Centro Técnico de Cooperación Agrícola y Rural ACP-UE) alimentó el sueño de celebrar un encuentro internacional para intercambiar experiencias y enseñanzas en el desarrollo y el uso de las TIC en la pesca. Este encuentro fue el primer seminario internacional sobre el tema. Fue planeado y dirigido por Serge Raemaekers y Jackie Sunde, de la Universidad de Ciudad del Cabo, junto a Steve Rocliffe y Tori Jeffers, de Blue Ventures.

Los objetivos perseguidos por el taller internacional eran:

- congregar a las asociaciones de pescadores, dirigentes de la pesca, organizaciones no gubernamentales (ONG), académicos y otros actores del sector con experiencia en el uso de TIC desarrolladas para los pescadores, a fin de extender redes de contactos a nivel internacional, nacional y regional;
- identificar los procesos adecuados para que las aplicaciones móviles desarrolladas para los pescadores contribuyan a la transparencia, la equidad, la sostenibilidad y la responsabilidad;

- facilitar la puesta en común de conocimientos sobre buenas prácticas de apoyo al desarrollo de aplicaciones gratuitas o asequibles que impulsen el despliegue de las Directrices PPE;

- preparar un manual de buenas prácticas sobre la creación de herramientas informáticas para compilar los datos y conocimientos de los pescadores, el uso de esos datos, la seguridad en el mar, las necesidades de comunicación y de comercialización; y

- encontrar formas prácticas de recabar experiencias y logros y fomentar así la colaboración, haciendo especial hincapié en la necesidad de integrar las varias aplicaciones, la facilidad de uso, la sostenibilidad y la accesibilidad por todo el mundo.

Asistieron al seminario más de 50 participantes, representantes de organizaciones de pescadores, la FAO, Estados, ONG y organizaciones comunitarias, así como instituciones y organizaciones de investigación que prestaron su apoyo tecnológico. Vinieron de todo el mundo: Tanzania, Seychelles, Mauricio, Mozambique, Madagascar, Sudáfrica, Uganda, Trinidad (en representación de la zona del Caribe), Canadá, los Estados Unidos, el Reino Unido, los Países Bajos, Francia, Bélgica e Italia. También asistieron varias importantes organizaciones con amplia





El seminario incluyó asimismo una presentación de las Directrices PPE, y a continuación una charla de Florence Poulain, de la FAO, explicando la forma en que las TIC pueden ayudar a llevar a la práctica los principios de las Directrices, sobre todo en el capítulo de riesgos de

El uso de ODK en pesquerías artesanales africanas permite ahorrar tiempo y dinero

en la recogida de datos en el vasto y diverso mundo de las comunidades de pesca artesanal del continente. Quedan pendientes cuestiones como la forma de validar la calidad de los datos y de educar a los pescadores para que con esos datos puedan investigar los procesos de cambio climático desde una posición de fuerza y exigir responsabilidades a las autoridades. El ODK utilizado por Blue Ventures ha emancipado a las pescadoras, que se llevan sus nuevas aptitudes a casa y las comparten con sus compañeros y con los más jóvenes.

A los participantes les llamó la atención la forma en que Abalobi ha empoderado a los pescadores mediante la participación en el diseño de la plataforma desde el comienzo. La aplicación mFisheries ha demostrado que la utilización de una mera tecnología puede ampliarse para incluir la narrativa de los pescadores, amén de brindar una plataforma accesible para la formación y la capacitación multimedia en temas como la seguridad en el mar. Brinda además acceso a la nube, proporcionando información en tiempo real sobre datos oceanográficos de interés para el pescador. El uso de VMSTrack revela un dato importante, y es que las TIC no sirven solo como palanca para tratar problemas que afectan a la comunidad, como la seguridad marítima, sino que también son un catalizador del desarrollo social. Concretamente, VMSTrack ha permitido reforzar la cohesión y la solidaridad en las comunidades, lo que a su vez sirve de trampolín para los proyectos de desarrollo comunitario y de medios de subsistencia.

Se utilizó un método especialmente innovador y elocuente de “captura gráfica” para compilar los asuntos que iban saliendo en los debates y los resultados del taller.

Las primeras indagaciones en las Directrices y las demostraciones de TIC permitieron delinear la contribución que estas tecnologías aportan a la seguridad marítima, la adaptación al cambio climático y la gestión del riesgo de desastres, la recogida de datos, la investigación y supervisión, la rendición de cuentas y la transparencia. A continuación, en un dinámico coloquio, los expertos en tecnologías Taylor Downs (OpenFN), Andrew Cawood (Abalobi) y Kevon Andrews (mFisheries) explicaron cómo se crea una sencilla herramienta con

ODK, pero dejaron a los participantes un mensaje potente: “la tecnología no es la solución para lograr la pesca sostenible, pero tampoco debería ser un problema”. Presentaron un proceso en tres etapas, a saber: (i) averiguar qué información se necesita, (ii) comunicar ese mensaje, y (iii) desarrollar la tecnología necesaria para responder a esa necesidad.

Metodología

Los debates del seminario indicaron que el proceso y la metodología para el desarrollo de TIC son tan importantes, o incluso más, que la herramienta en sí. Se trata de lograr un desarrollo tecnológico que sea participativo y generado desde la base, identificando primero a las personas más favorables en la comunidad y creando un clima de confianza. No se trata de lanzar la tecnología en paracaídas sino de obtener un desarrollo participativo y sostenible de conocimientos. En palabras de uno de los participantes, “la conexión personal importa tanto como la conexión internet... el contacto humano cuenta”.

Abongile Ngqongwa destacó que el enfoque para ayudar a las comunidades a acceder a las tecnologías es muy importante. Una vez se ha introducido la idea de usar una tecnología, hay que asegurarse de ponerla a punto con las comunidades: si el desarrollo es participativo, se ahorra mucho en formación, ya que los propios pescadores se adueñan del sistema que están creando y desarrollan las aptitudes por el camino. Este tema del empoderamiento y de la conveniencia de asegurar que los pescadores mantengan el control de sus propios datos fue un tema recurrente en los debates. Los pescadores sudafricanos que abrieron brecha con la creación de Abalobi compartieron su experiencia con otros representantes de pescadores de Mozambique, Mauricio y Seychelles, y este rico intercambio de ideas y vivencias llevó a un compromiso de continuar compartiendo e intentar extender el alcance de Abalobi al océano Índico. A cambio, los pescadores de Abalobi apreciaron las ideas para mejorar la igualdad de género presentadas por la iniciativa Blue Venture con herramientas ODK. Los participantes manifestaron su deseo de volver a su país y



**EMPODERAR A LA MUJER
EN LA ORDENACIÓN
PESQUERA**



extender su experiencia a las mujeres y a todas las actividades de la cadena de valor cuando amplíen la plataforma Abalobi.

Uno de los resultados destacados del seminario consistió en el establecimiento de un portal internet y una plataforma de red sobre las TIC aplicadas a la pesca (www.ict4fisheries.org). Su objetivo consiste en obtener un portal de fácil acceso donde los grupos y organizaciones de pescadores y otras partes interesadas puedan echar un vistazo a proyectos similares en curso y aprendan de otras experiencias. Pretende alentar el uso de las Directrices PPE y el desarrollo de TIC como herramienta fundamental para la aplicación práctica de las Directrices en años venideros.

Empiezan a aparecer obras interesantes sobre el tema, como es el caso de Blue Ventures, que ha publicado un interesante manual sobre ODK para compartir con EcoTrust Canadá, donde explora el tema de la trazabilidad en la cadena de valor. El portal podría ser el trampolín donde un grupo conecte con otros, extienda redes y contactos y cunda la idea de que las TIC

son un método vital de comunicación, supervisión y documentación en torno a la aplicación de las Directrices de la PPE.

Las actas, gráficos y ponencias del seminario, así como informaciones adicionales sobre las herramientas TIC presentadas en él están disponibles en la página web: www.ict4fisheries.org.

Más información

ict4fisheries.org/#blog

Informe Storify de los tres días de seminario

blueventures.org/catalysing-use-mobile-technology-small-scale-fisheries/

Informe Blue Ventures del taller "Catalizar el uso de tecnologías móviles en la pesca artesanal"

Las fauces del tigre

La promulgación de nuevas leyes y políticas sobre derechos laborales, pesqueros y de tenencia puede mejorar la extraordinaria pesquería kyarr phong del golfo de Mottama, Myanmar

En birmano, la palabra *kyarr* significa “tigre”, y *kyarr phong*, literalmente, “red en fauces de tigre”. Se trata del arte de pesca más común en la República de la Unión de Myanmar después del arrastre de fondo, el cerco y las redes de deriva. La pesquería *kyarr phong*, una red de copo instalada bajo una balsa de bambú es un arte extraordinario, una adaptación de las redes de saco jaladas con barcos que se usaban hace tiempo en grandes ríos para pescar pequeños camarones. Actualmente se practica en el golfo de Mottama (antiguamente conocido como de Martaban) entre septiembre y mayo, entre aproximadamente 14 y 40 millas náuticas de la línea de bajamar, mientras que entre junio y agosto se practica la veda.

A pesar de la distancia, las bateas se encuentran absolutamente dentro de las aguas interiores de Myanmar. La línea de base, que con sus 222 millas náuticas es la línea de base recta más larga del mundo, que cierra el golfo de Mottama entre el arrecife de Alguada (Pathein Light) y la Punta Occidental de Isla Larga se sitúa a más de 150 millas de la extremidad del golfo. La pesquería *kyarr phong* saltó a primera plana a principios de mayo de 2008, cuando millares de estos pescadores perdieron la vida a causa del ciclón Nargis, con vientos de más de 180 km/h.

Las aguas del golfo de Mottama son someras (menos de 30 metros de profundidad), pero turbias y turbulentas. Los ríos Ayeyarwady, Salween y Sittang desembocan en él, arrastrando importantes aluviones. El golfo, según consta en un artículo publicado en *Marine Geology*, constituye una de las mayores llanuras mareales del mundo, con más de 45.000 km² de extensión en época de mareas vivas y 15.000 km² en mareas muertas. Los sedimentos contienen abundantes minerales y oligoelementos que alimentan una plétora de recursos pesqueros, incluidas numerosas especies tropicales.

Según datos del Instituto Oceanográfico Nacional de la India, la marisma acompaña en perfecta sincronía las oscilaciones del ciclo mareal de 14 días. Se calcula que la faena de *kyarr phong* se extiende por un cinturón de 150 km de ancho en torno a la zona de aguas turbias, una superficie equivalente a la de Bélgica.

Aunque se han documentado prácticas con *kyarr phong* en los ríos de Myanmar, no hay constancia escrita de esta pesquería en el golfo de Mottama. Se cree que este arte, practicado en la isóbata de 15 metros, tuvo su origen en el suroeste del golfo, cerca de la localidad de Pyapon, provincia de Ayeyarwady a principios de los setenta.

La pesquería *kyarr phong*, una red de copo instalada bajo una balsa de bambú, es un arte extraordinario...

Entonces la faena duraba dos meses por año, pero hoy en día dura nueve. A principios de los noventa, los propietarios de redes *kyarr phong* de Pyapon se desplazaban al sureste del Golfo, frente a Mawlamyine, provincia de Mon, donde los caladeros tienen menos pendiente y resultan más adecuados para este tipo de faena. Después del paso del Nargis se intensificó el desplazamiento de los pescadores porque la zona de Mon sufrió menos el impacto del ciclón. Actualmente funcionan entre 5.000 y 10.000 bateas de bambú en esta pesquería.

Las redes de copo usadas en el *kyarr phong* están hechas de polietileno. Miden entre 6 y 9 metros de longitud, con 0,25 pulgadas de luz de malla (0,65 cm; la malla estipulada por ley es de 2 pulgadas o 5 cm). Se coloca bajo una batea de 12 m p de largo y 5 de ancho, sin motor alguno, fabricada con entre 80 y 120 cañas

Los autores de este artículo son by **Yin Nyein** (helloyinnyein@gmail.com) director de programa del Programa de Desarrollo de la Costa y el Delta del Grupo de Actividades en Red (NAG), Myanmar y **Sebastian Mathew** (sebastian1957@gmail.com), secretario ejecutivo del CIAPA

de bambú: completamente biodegradable. Estas balsas están diseñadas para resistir tormentas tropicales con vientos de hasta 85 km/h. Las bateas se colocan en su sitio remolcadas por buques dotados de sistemas de posicionamiento global (GPS) y con un motor Honda de 100 caballos, una vez al año, en septiembre, y se anclan al fondo (unos 20 metros de profundidad)

En total hay entre 20.000 y 40.000 pescadores faenando en las balsas y entre 4.000 y 7.000 en los buques.

en el lugar asignado. Al terminar la temporada en mayo, las balsas de bambú se abandonan en el mar pero las redes se llevan a tierra firme y se vuelven a usar la temporada siguiente.

Los propietarios de las unidades *kyarr phong* no participan en la faena, aunque algunos intervienen en la fabricación de las balsas de bambú. En cambio, sí que participan en la asignación de puntos de colocación. Todos están afiliados a alguna asociación gremial. Toda la faena es llevada a cabo por pescadores asalariados. Para encontrar mano de obra se ofrece un adelanto (en general el equivalente a cinco meses de salario) a los pescadores y a las mujeres contratadas para pelar el camarón capturado.

Los días más productivos para la pesquería de *kyarr phong* ocurren entre 6-9 días y 12 a 15 días antes de la luna llena, y 6-9 días y 12-15 días después del plenilunio. La mayor parte de la captura se concentra así en 144 días de una temporada de nueve meses. Concretamente, hay 64 días entre septiembre y diciembre, y 16 más en abril, que se consideran como los más propicios. Es interesante señalar que precisamente entre septiembre y diciembre las corrientes de superficie de la bahía de Bengala circulan en sentido antihorario.

En cuanto a la faena en sí, el panel más bajo del copo se ancla al fondo del mar, junto con la propia balsa. El panel superior se fija a la balsa. La boca del copo se mantiene abierta en posición vertical contra la dirección de la marea (la marea baja hasta 7 metros en época de mareas vivas y unos 3 metros en mareas muertas),

como las fauces de un tigre. La red se vacía cada seis horas aproximadamente izándola hasta la batea. Cada temporada se cambia la ubicación de la balsa dos o tres veces.

Este método permite la captura de unas 10.000 toneladas anuales. La presa más interesante es el camarón tan abundante en la zona: los camarones quedan atrapados en el copo, se hierven con fuego de madera de mangle y se secan en la misma balsa. Además del camarón se captura *Harpadon nehereus*, palometa, granadero, anchoa, listoncillo, lubina, sáballo *hilsa*, jurel dorado y otras especies. Los barcos auxiliares transportan el camarón hervido y secado, los ejemplares de especies más valiosas (como lubina o sáballo *hilsa*) en hielo, y las demás capturas hasta los sitios de desembarco, varias veces por mes. Los propietarios de las redes venden el camarón hervido y secado, y posteriormente pelado en tierra por las mujeres, a intermediarios que los exportan a China, Malasia, Tailandia y Singapur. Otras especies se exportan o se venden en los mercados nacionales. Los desperdicios se convierten en pellas de pienso que se exportan a Vietnam. La pesquería de *kyarr phong* es considerada como muy rentable, tanto para los propietarios de las redes como para los intermediarios.

Los barcos de transporte que arrastran las balsas hasta el caladero y la captura hasta los puntos de desembarco también traen provisiones, hielo, madera de mangle y agua a las bateas, varias veces al mes. Oficialmente existen alrededor de 349 bateas de bambú en la pesquería. Pero según U Han Tun, encargado ejecutivo de la Federación de Pesca de Myanmar, en realidad hay entre 5.000 y 10.000 bateas y redes en activo, amén de entre 600 y 1.200 buques auxiliares. El coste de la red y la balsa asciende a 5 millones de *kyats* (unos 4.000 dólares): dos millones (1.500 dólares) para la balsa y tres (2.500) para la red (precios de 2016, un dólar equivale a 1.200 *kyats*).

Todas las unidades de *kyarr phong* están obligadas a pagar derechos de pesca marítima al gobierno del estado, la región o la Unión, en virtud del título 5 de la Constitución del país de 2008. Esta tasa incluye impuestos por concepto de transporte, red y pescado fresco, amén del impuesto sobre la renta. Los buques,

dependiendo de su tamaño y de la zona de pesca, deben abonar una licencia. Un barco pequeño que opere en aguas de bajura (entre la línea de bajamar y las 10 millas náuticas) pagará entre 15.000 y 30.000 *kyats* (12,5 a 25 dólares) anuales al gobierno de la región o del estado. Por otro lado, un barco grande que se adentre más (desde la isobata de 15 metros hasta el límite de la zona económica exclusiva de Myanmar) pagará una tasa anual entre 100.000 y 300.000 *kyats* (entre 80 y 250 dólares) al gobierno de la Unión (nacional).

En general las balsas se disponen en grupos de ocho y necesitan abundante mano de obra. Cada grupo de ocho balsas emplea a unos 40 pescadores, en general de la población birmana budista. Cada balsa se sitúa a una distancia mínima de 100 metros del siguiente de su mismo grupo. Los grupos están separados por una distancia mínima de tres millas náuticas.

En total hay entre 20.000 y 40.000 pescadores faenando en las balsas y entre 4.000 y 7.000 en los buques. Sin contar con las mujeres que transforman la captura en tierra, la pesquería *kyarr phong* da trabajo a 50.000 pescadores en total, una mano de obra exclusivamente masculina y no cualificada. Más de la mitad son trabajadores migrantes. Cada balsa mantiene al menos a cuatro trabajadores de forma casi ininterrumpida durante los nueve meses de la temporada de pesca. El pescador a cargo de la balsa es conocido como *oo si*, asistido por un pescador con experiencia (el *kyan kyin lote thar*) y tiene a su cargo a dos *lote thar*, (pescadores menos cualificados). En algunas balsas son solo tres, como ocurre a menudo en el estado de Mon. Un grupo de ocho balsas, con sus respectivas redes, está a cargo de un patrón o jefe de unidad (*oo si choke*), que tiene su puesto a bordo del barco de transporte. Supervisa las operaciones en las balsas del grupo a su cargo y a veces puede controlar a más de un grupo. Al parecer, los trabajadores menos cualificados proceden de zonas “secas” o de tierra firme (regiones de Sagaing, Mandalay y Magway), mientras que los más avezados y los jefes proceden de la región del delta. La edad de estos pescadores oscila entre los 18 y los 56 años y la de las mujeres que transforman el pescado entre 18 y 40. Aproximadamente la mitad de los trabajadores no

cualificados carece de experiencia previa en la pesca marina.

Salario de base

En cuanto a los salarios, el *lote thar* y el *kyan kyin lote thar* cobran un salario de base de entre 50.000 y 60.000 *kyats* (42 a 50 dólares mensuales). El *oo si* cobra entre 60.000 y 70.000 *kyats* (50 a 58 dólares). Además del salario, los pescadores reciben una prima del diez por ciento calculada en función del volumen procesado en la balsa, especialmente si superan un límite determinado. Así, los pescadores llegan a percibir en total entre 120.000 y 130.000 *kyats* (100 a 108 dólares al mes). El *oo si choke* gana entre 500.000 y 700.000 *kyats* (416 a 583 dólares al mes) (datos de noviembre de 2016).

El *oo si choke* mantiene comunicación por radio con el grupo de balsas que supervisa. También mantiene contacto con el armador, mediante teléfono móvil, y el armador a su vez contacta con los intermediarios en Yangón. Aunque estos trabajadores faenan sin interrupción en aguas de altura durante nueve meses, no parecen contar con protección alguna sobre las balsas. Las normas laborales vigentes no se aplican a los pescadores. Los propietarios de las redes suelen facilitar documentos de identidad a los pescadores. Hasta hace poco ni siquiera existía un contrato laboral, pero recientemente se empiezan a celebrar contratos por escrito con los pescadores y las trabajadoras de las factorías. No hay

YIN NYEIN



La pesquería *kyarr phong*, una red de copo bajo una balsa de bambú que se anclan juntas, practicada en el golfo de Mottama se extiende entre septiembre y mayo

ninguna prestación compensatoria para los períodos de inactividad entre temporadas. A pesar de estar expuestos a las tormentas y ciclones tropicales, los pescadores no reciben ninguna formación sobre seguridad marítima. Muchos pescadores empleados en las balsas ni siquiera saben nadar, ni cuentan con salvavidas o boyas de salvamento.

Parece ser que algunos trabajadores migrantes, una vez recibido el adelanto de sus salarios, abandonan la pesquería antes de terminar el plazo acordado. Cualquiera puede abandonar la balsa, excepto el *oo si choke*. La frecuencia de deserciones va en aumento y en paralelo, por una parte, con la disminución de la mano de obra disponible para las precarias operaciones *kyarr phong*, desde el ciclón Nargis, y por otra parte con el aumento de unidades *kyarr phong*, sobre todo en el estado de Mon, a raíz de la abundancia de camarón desde el ciclón. La escasez de mano de obra facilita que los que abandonan una balsa sean contratados en las balsas de otro armador. A los armadores también les cuesta congregarse a un número suficiente de trabajadores al comienzo de la temporada. De hecho, cada armador de esta pesquería cuenta con una cuadrilla de trabajadores migrantes diferentes en cada temporada. La seguridad en las balsas se ve comprometida aún más por la fuga de los trabajadores, ya que el armador piensa que si les proporciona equipos de seguridad, escaparán con ellos.

El abandono del puesto de trabajo no está limitado a las operaciones pesqueras, sino también a las instalaciones de transformación de las capturas de *kyarr phong*. En algunas se han construido cercados para impedir que las mujeres huyan.

Los armadores más veteranos opinan que no debería aumentarse el número de instalaciones, ya hay de sobra. Aunque en Pyapon existen algunos temores de caída del volumen de capturas, en Mawlamyine no se detectan, y los armadores opinan que “las zonas más profundas del caladero son para los peces y las menos profundas para los pescadores”. Esas zonas más profundas brindan protección suficiente, según su opinión, para la cría y los alevines.

Entre las sugerencias avanzadas para mejorar la pesquería de *kyarr phong* está la de prolongar el período de veda de tres meses, sustituir la madera de mangle por otros combustibles, y promocionar el añadido de valor al producto y una mayor diversificación de los mercados de exportación para el camarón seco. Desde el punto de vista de la seguridad, sin embargo, la temporada anual de pesca debería reducirse categóricamente en un mes, en vez de extenderse de septiembre a mayo que fuese de septiembre a abril. Según el Departamento de Meteorología e Hidrología de Myanmar, con base en datos de ocurrencia de ciclones entre 1887 y 2005, el mes de mayo es el que presenta mayor número de ciclones en la costa del país.

Desde el punto de vista socioecológico, la pesquería *kyarr phong* es bienvenida, puesto que, a diferencia del arrastre de fondo, constituye una faena pasiva, con mucha mano de obra, sin motor alguno, que causa escasos daños a los fondos marinos y no provoca estragos en la diversidad biológica marina. Teniendo en cuenta la escasa oferta de mano de obra, el número de unidades podría reducirse, a fin de sacar mejor partido de los trabajadores.

Desde el punto de vista de las condiciones dignas de vida y de trabajo, en una profesión sin duda peligrosa, existen preocupaciones acerca del respeto de las exigencias mínimas para trabajar en una balsa de forma ininterrumpida durante ocho meses (edad mínima, examen médico, formación

YIN NYEIN



En total hay entre 20.000 y 40.000 pescadores faenando en las balsas y entre 4.000 y 7.000 en los buques auxiliares. Los propietarios de unidades *kyarr phong* no participan en la faena pesquera

YIN NYEIN



Los buques auxiliares que remolcan las balsas hasta sus respectivas posiciones y transportan la captura hasta los puntos de desembarco también traen provisiones a los pescadores

elemental sobre seguridad en el mar, por ejemplo), de las condiciones laborales (inclemencias meteorológicas, ciclones), la provisión de alojamiento y alimento, la seguridad ocupacional y la protección de la salud, y la atención sanitaria y seguridad social.

Corregir las condiciones laborales, por ejemplo aumentando los salarios y los incentivos, mejorando las condiciones de vida en las balsas y los viajes a tierra e impartiendo formaciones sobre seguridad marítima conformes a las buenas prácticas existentes, podría efectivamente conformar una mano de obra más responsable y atajar el problema del abandono del puesto de trabajo. Un enfoque de cogestión integral a la pesquería de *kyarr phong*, promulgando nuevas normas y políticas sobre los derechos de tenencia a las aguas interiores del golfo de Mottama, combinadas con los correspondientes derechos y deberes en relación con el trabajo en la pesca, permitirían integrar la seguridad en el mar y la dignidad en el trabajo en un nuevo marco de conservación y explotación sostenible de los recursos pesqueros. Podría perfectamente inspirarse en las Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza, las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria

nacional, y el Convenio sobre el trabajo pesquero, 2007. Un marco de este tipo contribuiría a promover las prácticas de pesquería responsable y trabajo digno, y proteger la vida y los medios de sustento de millares de pescadores implicados en las precarias pesquerías *kyarr phong* del golfo de Mottama y de sus familias en las zonas circundantes. 3

Más información



iucn.org/news/gulf-mottama-navigating-muddy-waters

Golfo de Mottama: Navegación en aguas turbulentas

myanmar.helvetas.org/en/projects/clcmgomp/

Gestión comunitaria de costas en el golfo de Mottama

Reafirmar derechos

La adopción de un enfoque de derechos humanos a la pesca artesanal da la victoria a los pescadores tradicionales de la albufera sudafricana de Langebaan

Una reciente sentencia del Tribunal Supremo a favor de los derechos de los pescadores en pequeña escala sienta las bases para la aplicación de enfoques basados en los derechos humanos en la implementación de la política de pesca artesanal y la planificación y gobernanza futuras de las áreas marinas protegidas (AMP) de Sudáfrica.

Las normas consuetudinarias de pesca que fueron surgiendo se imbricaron en las relaciones sociales de esta pequeña comunidad pesquera, muy unida, que se describe a sí misma como “una familia de pescadores”.

La albufera de Langebaan es una AMP situada 120 km al noroeste de Ciudad del Cabo, en el litoral atlántico del oeste del país. La albufera alberga una de las más antiguas pesquerías tradicionales con red de Sudáfrica. Originalmente poblada por los indígenas *cochoqua*, que fueron paulatinamente expulsados de la zona, en la época colonial la región fue colonizada por los holandeses, que levantaron granjas en las orillas de la albufera. Esta laguna pronto ganó fama por la calidad de sus peces, especialmente lisas que se pescaban en sus aguas tranquilas y ricas en nutrientes. El pequeño grupo de pescadores tradicionales con red de la albufera que aun hoy sigue faenando en estas aguas es descendiente de los esclavos malayos y de otras poblaciones mestizas, que se ganaban la vida como jornaleros en esas granjas después de la emancipación de los esclavos en el Cabo. En general pescaban utilizando jábegas, redes de enmalle y líneas manuales para complementar sus míseros jornales.

Al cabo del tiempo, los pescadores crearon un sistema de normas

consuetudinarias para gestionar la faena pesquera y evitar conflictos entre las embarcaciones que operaban las redes en la albufera. Entre ellas figuran normas y reglas sobre la forma de colaborar en las aguas, el reparto de la captura entre los marineros, la responsabilidad del mantenimiento de las embarcaciones y la resolución de conflictos. Los caladeros concretos eran reconocidos por las autoridades como zonas de pesca consuetudinarias y las historias orales de las familias pescadoras de Langebaan indican que todos conocían los nombres de al menos 20 zonas de pesca diferentes en la laguna.

Las normas consuetudinarias de pesca que fueron surgiendo se imbricaron en las relaciones sociales de esta pequeña comunidad pesquera, muy unida, que se describe a sí misma como “una familia de pescadores”. Los conocimientos tradicionales se pasan de generación en generación, y los niños crecen con una fuerte identidad vinculada a la interacción de su familia con la laguna. Los pescadores de Langebaan se consideraban los usuarios y propietarios legítimos de la albufera y la participación en la pesquería estaba limitada a los miembros del grupo.

Apartheid

En los años sesenta la pesquería sufrió el impacto de la segregación racial implantada por el régimen de apartheid, así como del crecimiento del turismo y la pesca recreativa, mayormente por parte de los blancos. En este periodo los pescadores considerados como mestizos, según la clasificación racial del apartheid, se vieron obligados a reinstalarse en la zona asignada a este grupo racial, situada a cierta distancia de sus hogares tradicionales a las orillas de la laguna. Por demás, el número cada vez mayor de pescadores deportivos en sus aguas perturbaba la pesca con redes,

La autora de este artículo es **Jackie Sunde** (jsunde@telkomsa.net), miembro del CIAPA e investigadora en la Universidad de Ciudad del Cabo, Sudáfrica

incrementándose los conflictos. En 1969 los pescadores solicitaron al municipio que estableciese una zona específica para ellos, y se colocaron dos balizas en la laguna delimitando una zona protegida para uso exclusivo de los pescadores tradicionales con red.

No obstante, en la década posterior el Departamento de Pesca Marina introdujo una serie de medidas de conservación y aprovechó la marca original establecida para la protección de los pescadores con el fin de establecer tres zonas: un santuario, una zona para la pesca con red sin motor y otra multiusos para la pesca libre. En 1973 la albufera se declaró reserva marina, según los términos de la Ley de Pesca Marina y posteriormente, en 1985, se incorporó al Parque Nacional de la Costa Oeste. La entidad de Parques Nacionales empezó adquiriendo las tierras agrícolas para su inclusión en el Parque, comprando así varias explotaciones cercanas a la albufera que eran propiedad de blancos. Las autoridades del parque celebraron acuerdos con los propietarios de las granjas y el Parque Nacional de la Costa Oeste se convirtió en el primer parque contractual del país. Muchos terratenientes blancos conservaron ciertos derechos residenciales en algunas secciones del parque, mientras que los de otras razas se vieron obligados a mudarse a la ciudad de

Langebaan. La comunidad de pescadores locales no fue consultada mientras se declaraba la zona como parque.

Esta introducción simultánea de medidas de conservación y de ordenación pesquera en la albufera coincidió también con las medidas de ordenación territorial del apartheid. La expulsión de la comunidad mestiza de sus viviendas a orillas del lago, el desalojo de las familias de pescadores de las granjas que después se integraron en el Parque Nacional y la preferencia percibida en el trato a los terratenientes blancos, a quienes se permitía mantener su residencia dentro del Parque y pescar en algunas zonas coincidieron con la correspondiente intensificación de las medidas restrictivas de conservación que desembocaron en la división de la albufera en zonas. La laguna se dividió así en tres zonas. En la Zona A se permitía tanto la pesca de caña como la recreativa. La Zona B se destinaba exclusivamente a los pescadores tradicionales con red y la Zona C era un santuario donde no se podía pescar. Cuando el Consejo Nacional de Parques asumió la administración de la albufera confirmó esta división, introduciendo una serie de normas para restringir los buques de pesca y embarcaciones a motor en la Zona B, excepto para los titulares de un permiso concedido por el Consejo.

JACKIE SUNDE



Los pescadores de Langebaan escuchan a los abogados del Centro de Recursos Jurídicos a las puertas del Tribunal supremo de Ciudad del Cabo, en Sudáfrica, en junio de 2016

A finales de los ochenta la pesquería *trek net* (redes barrederas jaladas desde la playa) fue prohibida y los pescadores obligados a usar solo redes de enmalle para capturar lisas exclusivamente.

En 1992, después de firmar un acuerdo con los terratenientes locales, el Consejo de Parques introdujo una nueva serie de permisos diferenciados, por la cual los terratenientes locales blancos, que seguían viviendo dentro del parque, podían pescar lisas con redes de deriva en la Zona B, pero los pescadores residentes en la ciudad

En 1973 la albufera se declaró reserva marina, según los términos de la Ley de Pesca Marina y posteriormente, en 1985, se incorporó al Parque Nacional de la Costa Oeste.

no podían. Los pescadores con red se opusieron a este tipo de regulación y al cabo de algún tiempo las autoridades del parque permitieron a los pescadores tradicionales con costumbre de pescar en la albufera seguir faenando en la Zona B.

Condiciones y restricciones

En 2003 se promulgó la Ley de Áreas Protegidas para la Gestión Medioambiental Nacional (NEMPAA), que daba a los Parques Nacionales la autoridad de implantar condiciones y restricciones específicas para los permisos en ciertas zonas. Las autoridades de conservación utilizaron esta ley para prohibir a los pescadores de red de Langebaan la faena en la zona B, donde se sitúan sus caladeros tradicionales, aunque los terratenientes blancos seguían teniendo permiso para pescar. Esta política encaja con la actitud de la autoridad de pesca de reducir el esfuerzo pesquero con redes en la albufera.

Los pescadores con red de Langebaan alegaron que estas restricciones tenían un carácter discriminatorio. En primer lugar, tres terratenientes blancos que tenían un contrato supeditado a su residencia permanente en el parque con las autoridades de conservación mantenían su derecho a pescar en la zona B, mientras los pescadores tradicionales con red, que dependen de la pesquería para ganarse la vida pero habían sido expulsados del parque tenían que competir

con el emergente sector recreativo en la zona A. La autoridad de conservación y el departamento responsable de la ordenación pesquera alegaron insistentemente en que la división en zonas era necesaria para proteger las principales especies pescadas con línea y los tiburones que utilizan las aguas someras de la albufera como criadero. La zona B constituye una franja de amortiguación para el AMP. Sin embargo, las pruebas científicas utilizadas para fundamentar estas restricciones a la pesquería de lisas se basan en datos anticuados y generales a nivel nacional sobre esta especie. Como no se consultó a los pescadores acerca de las restricciones y la zonificación, cuestionan la legitimidad de la división en zonas y la exactitud de los datos científicos en que se basan las decisiones tomadas.

La comunidad pesquera de la pesquería con red de la albufera es una de las comunidades más destacadas en la campaña en defensa de la pesca artesanal emprendida en Sudáfrica en 2004 y exige que se reconozca que “los derechos de los pescadores son derechos humanos”. Han defendido con insistencia su derecho a un acceso preferente a sus caladeros tradicionales y a participar en la gestión de los mismos, de acuerdo con al Código de Conducta de la FAO para la pesca responsable. Citan el sistema consuetudinario de gestión de la pesca local desarrollado por sus antepasados como la base para sus reivindicaciones, amén del derecho humano a la seguridad alimentaria y a ejercer su profesión. A falta de una consulta auténtica que tome en cuenta seriamente su historia y sus necesidades, y ante la continua exclusión de sus caladeros tradicionales y los conflictos cada vez mayores con los pescadores recreativos, los pescadores de Langebaan incoaron una demanda en 2013 contra el secretario de estado de Medioambiente, como autoridad de gobierno responsable de la laguna, el secretario de pesca, como autoridad responsable de la asignación de los derechos de pesca y SANPARKS, la entidad contratada para la administración del AMP de la albufera de Langebaan (Coastal Links y otros contra el Ministerio de Agricultura, Pesca y Bosques y otros, 2013). Representados por el Centro de

Recursos Jurídicos, una ONG que defiende casos relacionados con derechos humanos, los pescadores alegaron que la exigencia de permiso que “nos impide pescar en la parte de la albufera conocida como zona B... entraña graves consecuencias para nuestros medios de subsistencia y amenaza la existencia continuada de la pesca tradicional con red en Langebaan”. Invocando la Carta de Derechos de la Constitución sudafricana, sostienen que las normas de pesca que se les imponen son irracionales, insensatas, y suponen una injusta discriminación racial indirecta” (Coastal Links y otros contra el Ministerio de Agricultura, Pesca y Bosques y otros, 2013).

Por si fuera poco, los pescadores alegaron que resulta irónico que la línea demarcada inicialmente para protegerles haya sido la misma que “hoy se usa para alejarnos de nuestras zonas de pesca tradicionales y pone en peligro nuestra supervivencia. Merece la pena destacar que la línea no fue trazada para responder a los imperativos de la conservación, sino únicamente para resolver una disputa entre los pescadores tradicionales y recreativos hace más de 40 años” (Coastal Links y otros contra el Ministerio de Agricultura, Pesca y Bosques y otros, 2013, caso núm. 11907/13). La demanda alega asimismo que el ministro de agricultura y los demás demandados actuaron de forma anticonstitucional y que como mínimo deberían haber tenido en cuenta los siguientes factores:

- los datos científicos disponibles sobre la albufera de Langebaan relativos a la pesquería y las especies concernidas;
- la situación socioeconómica de los pescadores afectados por la decisión;
- las posibles alternativas a una limitación completa del derecho a acceder a la zona B, y
- el marco jurídico aplicable, incluidas la legislación y las políticas nacionales e internacionales y en particular la nueva política de PPE.

Alegaron por demás que la división en zonas subyacente a la creación del AMP no se basó en datos científicos, y por lo tanto resulta arbitrario e irracional utilizar la misma línea en nombre de la “conservación” y restringir sus derechos. Así, la decisión de la autoridad y las estrictas limitaciones a los pescadores de lisas con red resultan incompatibles con la obligación constitucional de las

autoridades de buscar las limitaciones menos restrictivas de los derechos (Sección 36 de la Constitución sudafricana). Sostienen que las pruebas científicas disponibles no indican que la pesca con red en la zona B tenga un impacto ecológico inaceptable. Sostienen asimismo que la restricción actual supone una discriminación injusta por motivos raciales y perpetúa antiguas pautas de discriminación. Los pescadores citan la Política de Pesca en Pequeña Escala de 2012 en su defensa, citando de nuevo el principio de que los pescadores artesanales cuya subsistencia depende de la pesca deben recibir un acceso preferente a los recursos. Acusan a las autoridades de conservación de hacer la vista gorda ante los millares de pescadores deportivos que capturan las mismas especies de peces que se pretende proteger en teoría con la división en zonas. Además documentan el impacto del conflicto con el sector deportivo en sus medios de sustento.

La sentencia del Tribunal Supremo, pronunciada el 31 de octubre de 2016, tiene consecuencias de largo alcance para la futura gestión de las pesquerías artesanales de Sudáfrica. Concretamente, sienta un importante precedente en la forma de tener en cuenta los derechos de los pescadores de pequeña escala en la planificación, gestión y evaluación de AMP existentes. En la sentencia, el magistrado

Alegaron que la división en zonas subyacente a la creación del AMP no se basó en datos científicos, y por lo tanto resulta arbitrario e irracional utilizar la misma línea en nombre de la “conservación” y restringir sus derechos.

Sher destaca el hecho de que la norma nacional que regula la ordenación de recursos marinos vivos en Sudáfrica, la Ley de Recursos Marinos Vivos de 1998, en su sección 2, instruye a las autoridades a tener en cuenta una serie de principios y objetivos a la hora de establecer mecanismos de ordenación, no solo metas concentradas en la protección del ecosistema marino. Por ejemplo, es necesario alcanzar “la ‘utilización óptima’ y ecológicamente sostenible de los recursos y la reestructuración del sector pesquero a fin de corregir los desequilibrios históricos

JACKIE SUNDE



Norton Dowries, dirigente de los pescadores de Langebaan, delante del Tribunal Supremo de Ciudad del Cabo, Sudáfrica. La comunidad de Langebaan defendió su derecho a un acceso preferente

26

y promover un ‘acceso equitativo’ a todos los aspectos de la industria pesquera y participación en los mismos (con especial referencia a la necesidad de rectificar prejuicios del pasado contra las mujeres, los jóvenes y las personas discapacitadas) y alcanzar la equidad en todos los sectores de la industria” (Coastal Links y otros contra el Ministerio de Agricultura, Pesca y Bosques y otros, 2013, caso núm. 11907/13).

La sentencia dio visibilidad a la Política de Pesca en Pequeña Escala que, al igual que las Directrices de la PPE adoptadas por el Comité de Pesca de la FAO, abordan el carácter fundamental de los principios de equidad e igualdad. La política de PPE cuenta entre sus principales objetivos el de promover “el acceso equitativo a los recursos marinos vivos y a los beneficios que ofrecen, teniendo en cuenta el trasfondo histórico de los pescadores”. La visión propuesta por la Política de PPE consiste en un sector pesquero artesanal sostenible y equitativo donde “se asegura el bienestar y los medios de subsistencia de las comunidades pesqueras y costeras y se mantiene el ecosistema en buen estado de salud”. Además reconoce que para lograr una transformación verdadera es imprescindible que los pescadores artesanales recobren el acceso perdido a sus áreas de pesca tradicionales.

La sentencia se fundamenta en la Sección 9.3 de la Carta de Derechos de la Constitución, observando que el Estado no puede discriminar injustamente a nadie por motivos como la raza, ni

directa ni indirectamente. En este caso, el magistrado concluyó que las condiciones impuestas a los pescadores tradicionales de Langebaan para obtener el permiso eran discriminatorias e irracionales. Alegó que las autoridades no tuvieron en cuenta importantes factores, como la “reivindicación histórica de los pescadores a sus derechos de pesca tradicionales, los imperativos de la transformación y la necesidad de la conservación ecológica, permitiendo al mismo tiempo la explotación y desarrollo sostenibles de los recursos en cuestión” (Coastal Links y otros contra el Ministerio de Agricultura, Pesca y Bosques y otros, 2013).

Conviene destacar que el magistrado falló que el Tribunal no puede fijar las nuevas normas y condiciones aplicables al permiso, pero las partes de la demanda deben sentarse a negociar nuevas condiciones, teniendo en consideración estos importantes imperativos sociales. Al reafirmar los derechos socioeconómicos como parte integrante de la gobernanza y la gestión de la pesca y la conservación natural, el fallo confirma un principio fundamental en el núcleo mismo de las Directrices de la PPE, el carácter indivisible de los derechos humanos, el desarrollo sostenible y la gobernanza responsable de la pesca.

3

Más información



lrc.org.za/lrcarchive/press-releases/3704-press-release-court-finds-fishing-restrictions-at-langebaan-irrational-calls-for-transformation

Un tribunal dictamina que las restricciones pesqueras en Langebaan son irracionales y reclama su reforma

saflii.org/za/cases/ZAWCHC/2016/150.html

Coastal Links Langebaan y otros demandantes contra el Ministerio de Agricultura, Pesca y Bosques y otros demandados (11907/13) [2016] ZAWCHC 150 (31 de octubre de 2016)

Apartados y marginados

Las inesperadas consecuencias de una iniciativa de conservación repercuten en las especies protegidas y las comunidades pesqueras de la costa pacífica mexicana

Las iniciativas de conservación suelen adoptarse con urgencia, especialmente cuando se trata de proteger una especie amenazada. Además, suelen plantearse objetivos limitados o hasta singulares (como salvar a una única especie de la extinción funcional) que presionan a los gobiernos nacionales para que tomen medidas inmediatas. Cuando estas presiones obligan a tomar acciones urgentes sin una deliberación adecuada, sin recursos para su aplicación o supervisión o sin tener en cuenta el contexto local, las medidas de conservación pueden perjudicar tanto el bienestar de las personas como al medio ambiente. Presentamos aquí el estudio de un caso en el que unos bienintencionados esfuerzos de conservación, pensados para proteger especies vulnerables, provocaron una cascada de consecuencias inesperadas para las comunidades costeras de México y los ecosistemas marinos de los que viven.

La pesca artesanal cobra una importancia fundamental entre las comunidades pesqueras del golfo de Ulloa en California Sur, México (Figura 1). Más de un millar de pescadores se ganan la vida en una franja costera de 300 km donde las aguas frías de la corriente de California se juntan con las tropicales de la corriente de Costa Rica, congregando a una combinación extraordinaria de especies tropicales y templadas. Según la estación y las condiciones oceanográficas, los pescadores de pequeña escala del golfo de Ulloa despliegan redes de enmalle, equipos de buceo semiautónomo, nasas, líneas con anzuelo, palangre o arrastre artesanal desde pesqueros de 6 a 9 metros de eslora, persiguiendo una gran diversidad de peces de aleta, tiburones, rayas, bivalvos, oreja de mar, langosta, pulpo y camarón. Mientras algunos productos van directamente a los mercados internacionales, las comunidades costeras dependen fuertemente de la producción

pesquera local para alimentarse y ganarse la vida.

Además de aportar ingresos y alimentos, la pesca constituye un auténtico estilo de vida para estas comunidades pesqueras y la columna vertebral de su organización social. Al igual que otras comunidades de la costa mexicana, esta región alberga a numerosas pequeñas cooperativas (entre 6 y 12 miembros) y cuatro grandes cooperativas (hasta 140 miembros). Las cuatro grandes cooperativas han recibido concesiones de larga duración, por las que disfrutan de derechos exclusivos a los lucrativos recursos bentónicos, como langosta y oreja de mar y en algunos casos intervienen

La pesca artesanal cobra una importancia fundamental entre las comunidades pesqueras del golfo de Ulloa en Baja California Sur, México

significativamente en la gestión y el manejo de los recursos. La comunicación entre los pescadores de la región se refuerza por la existencia de federaciones a mayor escala, los fuertes lazos familiares entre las comunidades, y una liga local de béisbol donde compiten todas las cooperativas.

¿Acciones de conservación?

Nuestra historia comienza cuando México, sexto productor mundial de tiburones, fue señalado con el dedo en el mundillo de la conservación ambiental por un manejo inadecuado de las poblaciones de tiburones y rayas (elasmobranquios). Un año después, México aplicaba una moratoria a la pesca de todas las especies de elasmobranquios en la totalidad de la zona económica exclusiva (ZEE) del país durante al menos dos meses en el primer

Los autores de este artículo son **Elena M. Finkbeiner** (elenamf@stanford.edu) de la Estación Marina Hopkins de la Universidad de Stanford, Pacific Grove, California, EE.UU, y del Centro de Soluciones Oceánicas, Universidad de Stanford, Monterrey, California, **Timothy H. Frawley** de la Estación Marina Hopkins de la Universidad de Stanford, S. Hoyt Peckham del Centro de Soluciones Oceánicas y SmartFish, La Paz, México, y **Larry B. Crowder** de la Estación Marina Hopkins y del Centro de Soluciones Oceánicas

verano en que se aplicó y tres meses en los veranos siguientes. El sector de pesca artesanal del golfo de Ulloa depende enormemente de las capturas veraniegas de elasmobranquios mediante artes de palangre y deriva en altura (para grandes tiburones migratorios) y palangre y enmalle de bajura (para pequeños tiburones y rayas). Aunque al parecer la nueva ley se divulgó por adelantado entre los dirigentes y las federaciones de

Aunque al parecer la nueva ley se divulgó por adelantado entre los dirigentes y las federaciones de pescadores, la veda del tiburón tomó por sorpresa a la mayor parte de los interesados...

pescadores, la veda del tiburón tomó por sorpresa a la mayor parte de los interesados: la veda se anunció y empezó a aplicarse al inicio de la temporada para estas especies, cuando muchos pescadores habían ya hecho las considerables inversiones necesarias para su preparación. Según uno de ellos, la veda del tiburón “fue un fracaso, nadie podía pescar. Habíamos comprado las redes, todo, y nos quedamos sin trabajo. Nadie avisó a los pescadores, nadie dijo nada, y de repente resulta que se cerró la pesca”.

Después del cierre de la pesquería, los pescadores, a fin de ganarse la vida, aparejaron las redes en el fondo para capturar así peces de escama, como fletán y mero. Afortunadamente, el verano de 2012 fue un año excelente para el fletán, pero, para gran frustración de los pescadores, con el fletán atrapaban muchos tiburones y rayas, que debían descartar, arrojándolos al mar, muertos y desperdiciados. Los datos anecdóticos sugieren que estas capturas incidentales de elasmobranquios durante el primer verano de la veda fueron comparables a las realizadas durante los veranos anteriores. Además de las repercusiones sociales y económicas para las comunidades pesqueras del golfo de Ulloa, el primer verano de la veda apenas sirvió para proteger tiburones y rayas.

Los datos indican además que durante el cierre se produjeron unas elevadísimas capturas accidentales de tortuga boba o caguama en las redes de fondo. La excepcional campaña de fletán, coincidente

con el cierre de los elasmobranquios atrajo a un gran número de pescadores con artes de fondo en 2012, concentrados en una zona donde abundan las tortugas, al sur del golfo de Ulloa. También aparecieron muchas tortugas varadas entre julio y agosto de 2012 en la costa adyacente al caladero principal del fletán: en esos dos meses el número de tortugas varadas multiplicaba por seis la media de los diez años precedentes, calculada mediante rigurosos sondeos.

Este drástico aumento de capturas accidentales y varamientos de tortugas, documentados oficialmente por el gobierno mexicano y por investigadores independientes, llevó a los Estados Unidos a interpelar a México por incumplir sus obligaciones de control de capturas incidentales y amenazar con sanciones comerciales, e hizo saltar la alarma entre los círculos conservacionistas. México respondió preparando un programa de reducción de capturas incidentales en el golfo de Ulloa, que empezó con el establecimiento de un refugio de tortugas marinas (Figura 1), la restricción de la pesca y el despliegue de observadores. Posteriormente México prohibió la pesca de todas las especies de escama en el golfo durante cuatro meses, en el verano de 2016.

Consecuencias inesperadas

Mientras que la mayor parte de las capturas involuntarias de tortugas marinas en el golfo de Ulloa se ciñen hasta ahora a una pequeña zona del sur y a unos artes determinados, la prohibición general afecta innecesariamente a los pescadores de todo el golfo. Combinada con la veda del tiburón, la consecuencia fue que más de mil pescadores dejaron de faenar en la importantísima temporada veraniega. Aunque la veda se acompañó de un plan de compensaciones, desgraciadamente no llegó hasta los pescadores que más lo necesitaban.

Mientras tanto, el conflicto social y político se intensificó a nivel local, y la situación se fue polarizando. El clima de desconfianza entre pescadores, organizaciones ecologistas, investigadores y autoridades culminó en la suspensión de un programa participativo de investigación y control de las capturas accidentales.

Al mismo tiempo la presencia continuada de arrastreros industriales de

otros estados mexicanos, que al faenar en aguas de altura del golfo de Ulloa pudo contribuir al deterioro de los recursos y a las capturas accidentales de tortugas, exacerbó el clima de desconfianza y resentimiento entre los pescadores artesanales de la región. Por si fuera poco, la propuesta de instalar una mina submarina de fosfatos en medio del refugio de tortugas y en dos de las concesiones pesqueras bentónicas agrava la amenaza que se cierne sobre los medios de subsistencia de los pescadores y el medioambiente marino de la zona (Fig.1).

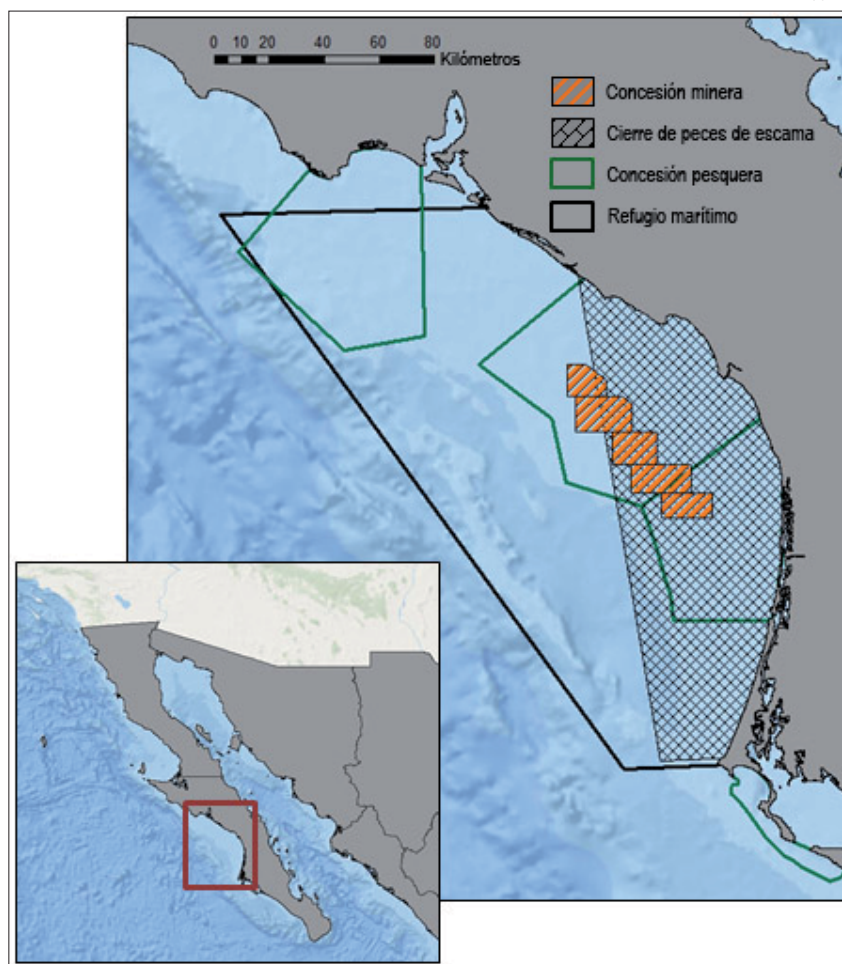
En este caso la combinación de múltiples procesos y actores provoca una situación con efectos indeseados e injustos. El desequilibrio de poder y de apreciación es enorme. Si el mundo de la conservación natural destaca en la defensa de la conservación de la biodiversidad y las especies vulnerables, a veces hace caso omiso de los conocimientos, culturas y contextos locales. Por otra parte, las naciones tienen que atender a intereses potencialmente opuestos, como la conservación de recursos públicos, el desarrollo del sector pesquero y la protección de los medios de subsistencia.

Ante la dificultad de promover acuerdos comerciales, fomentar el crecimiento económico y respetar las normas internacionales de conservación natural, los gobiernos tal vez dejen de lado la defensa de los medios de sustento y el bienestar de la población local. Así, en la confluencia de estos intereses rivales y poderosos, ¿quién abogará por las necesidades de las comunidades marginales? ¿Quién paga el precio de las decisiones tomadas a alto nivel? En este caso, los pescadores del golfo de Ulloa pagan el precio de la conservación, mientras contemplan las prácticas potencialmente destructivas e insostenibles de otros sectores más potentes, como la pesca industrial o la extracción minera. Es más, tanto la veda de tiburones como la de peces de escama fueron procesos autocráticos que no implicaron debidamente a los pescadores mediante consulta o participación. No sorprenderá que en la región fermenten sentimientos de alienación y marginación, que socavan aún más los objetivos de conservación y ordenación sostenible de la pesca.

Moraleja

La historia presenta importantes moralejas, aplicables a las medidas de conservación de otras pesquerías artesanales del mundo. En primer lugar, abogamos por compaginar mejor los esfuerzos internacionales de conservación, la formulación de políticas nacionales y la vida real de las comunidades locales. Para ello conviene analizar a fondo la forma de integrar las múltiples apreciaciones y objetivos a diferentes niveles a fin de alcanzar resultados que sean justos para la diversidad biológica y los seres humanos. Esto exige a su vez abordar las relaciones de poder establecidas entre los diferentes niveles (del internacional al local) y entender cómo se reparten los costes y los beneficios de la biodiversidad entre las diferentes partes. ¿Existe un trasfondo de disparidad, desconfianza o marginación? En caso afirmativo, ¿cómo incide en la eficacia de una propuesta de conservación? ¿Qué consecuencias puede tener esa iniciativa?

FIGURE 1



La pesca artesanal cobra gran importancia para las comunidades costeras del golfo de Ulloa, en Baja California sur, México

En segundo lugar, las iniciativas de conservación serán probablemente más constructivas si tienen asimismo en cuenta las interacciones que van más allá de una mera especie e integran factores más amplios que los de la mera conservación de la biodiversidad. Obsesionarse por la protección de especies concretas puede provocar efectos en cascada en otras especies o en el ecosistema en conjunto, sobre todo si la medida en cuestión no se ha pensado bien o desestima la retroalimentación derivada de factores sociales, culturales o económicos. Sin duda esto fue lo que ocurrió con las medidas de protección de los tiburones en México, ya que la veda aumentó las capturas incidentales de elasmobranquios y tortugas marinas. Además, los esfuerzos de conservación de la diversidad biológica deben integrar asimismo consideraciones relativas al bienestar del ser humano, para minimizar los costes personales y maximizar el potencial de logros sostenibles a largo plazo.

Por último, pensamos que la ordenación y conservación de recursos deberían evitar los estragos que causan a las comunidades locales que dependen de los mismos y generar soluciones más sólidas y de más largo alcance, incluyendo a los socios locales en todo el proceso de desarrollo de las estrategias de conservación. Concretamente, las autoridades deberían explorar las narrativas de los actores de la pesca en cuanto a los problemas y soluciones. En este caso, la percepción que los pescadores tenían del problema impuso una percepción de legitimidad y eficacia de las políticas instauradas. De esta manera, la perspectiva de los pescadores y su extraordinario y duradero conocimiento del ecosistema se deberían incorporar en el diseño de las medidas de conservación y ordenación de recursos. Por añadidura, reforzar la consulta y la participación de los actores de la pesca permite lograr resultados de justicia social para las comunidades locales, además de los resultados de conservación de la diversidad biológica. De hecho, en nuestra opinión, no se pueden lograr los unos sin los otros. 🐟

Más información



[sciencedirect.com/science/article/pii/S0959378015000461](https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0959378015000461)

E. M. Finkbeiner, El papel de la diversificación en pesquerías dinámicas en pequeña escala: lecciones aprendidas en Baja California Sur, México. Glob. Environ. Chang. 32, 139–152 (2015)

[researchgate.net/publication/6229591_State_Intervention_and_Abuse_of_the_Commons_Fisheries_Development_in_Baja_California_Sur_Mexico](https://www.researchgate.net/publication/6229591_State_Intervention_and_Abuse_of_the_Commons_Fisheries_Development_in_Baja_California_Sur_Mexico)

E. Young, Intervención estatal y abuso de los comunes: desarrollo pesquero en Baja California Sur, México. Ann. Assoc. Am. Geogr. 91, 283–306 (2001)

El aprendizaje continúa

Un taller a fin de mejorar la capacidad de las pescadoras indias para aplicar las Directrices de la PPE muestra resultados claros y positivos

Casi sesenta pescadoras de nueve estados costeros de la India se reunieron durante tres días de noviembre de 2016 para conocer las Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza (Directrices PPE), explorar la pertinencia de las mismas en el contexto en que viven, analizar para qué sirven o pueden servir las leyes, instituciones y disposiciones y desarrollar un marco integrado para la vida y la subsistencia en la pesca artesanal, analizando críticamente los modelos actuales de desarrollo pesquero.

Este taller nacional, bajo el lema de “Capacitar a las pescadoras de la India para aplicar las Directrices PPE” fue planificado como continuación de otro celebrado en 2010 titulado “Refuerzo del papel de la mujer en la pesca de la India”, organizado por el Colectivo Internacional de Apoyo al Pescador Artesanal (CIAPA), que debatió y analizó el papel de la mujer en la pesca y estudió los problemas que afectan a las mujeres en las comunidades pesqueras de este país. En el encuentro de 2010 el CIAPA, junto con representantes de asociaciones de pescadores y de la sociedad civil, adoptaron la “Agenda común de género para mantener la vida y los medios de sustento de la pesca” (<http://wifworkshop.icsf.net/en/page/855-reports.html>). Los planes de acción destacados en esta Agenda compartida se utilizaron para preparar las secciones dedicadas a igualdad y equidad de género en las Directrices de la PPE adoptadas por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) en junio de 2014.

El encuentro actual es corolario del anterior y analizó las oportunidades abiertas por las Directrices de tenencia y las de PPE, los cambios experimentados en el último lustro por las pescadoras en

la India, los problemas que sufren en el contexto actual de desarrollo y sus esfuerzos por superarlos. Consideró asimismo la dimensión de género de las reuniones y consultas subregionales, regionales y nacionales convocadas en torno a las Directrices PPE en los dos últimos años.

Varios meses antes del taller las participantes recibieron unos cuestionarios en torno a la situación de la mujer en la pesca artesanal de su zona, el perfil de sus organizaciones, las campañas desenvueltas con éxito, así como sus expectativas de cara al seminario. Las respuestas compiladas sirvieron para

El encuentro actual es corolario del anterior de 2010 y analizó las oportunidades abiertas por las Directrices de la PPE y de Tenencia...

preparar los contenidos del encuentro. También se recabó material de los gobiernos estatales, sobre todo de los Departamentos de Pesca, acerca de los regímenes que regulan la pesca artesanal, prestando especial interés a varios aspectos de las Directrices PPE (vivienda, educación, protección social, seguridad social, industrias de transformación del pescado, trabajo, derechos humanos, discriminación y medios de subsistencia rurales y urbanos). Se compiló asimismo información en torno a los marcos jurídicos aplicables a las mujeres de la PPE en la India, sobre todo en temas sociales, con una perspectiva de derechos humanos. El material recogido se tradujo a varios idiomas usados en los estados costeros del país y se hizo circular antes del seminario.

Las participantes recibieron una panorámica de la situación de la mujer en la pesca en la India. Gracias a las

La autora de este artículo es **Mariette Correa** (mariettec@gmail.com), coordinadora de programas del CIAPA

estadísticas nacionales y estatales y los indicadores de desarrollo, quedó demostrado que la situación de la mujer en las comunidades pesqueras deja mucho que desear, en cuanto a la proporción de cada sexo en el acceso a la salud, la educación y la vivienda. Quedó desmentido el mito de que el descenso del acceso de

Los debates se apoyaron en las enseñanzas y experiencias de las iniciativas de las mujeres en sus respectivas áreas.

la mujer al producto se debe al descenso del volumen de capturas, ya que según las estadísticas nacionales, la captura creció con el paso del tiempo, tanto en pesquerías marinas como continentales, y aún más la producción acuícola. El escaso acceso de la mujer a estas capturas se debe principalmente al aumento de las exportaciones, generalmente por los grandes distribuidores de pescado de las mismas comunidades a las que pertenecen las pescaderas. Al contextualizar la precaria situación de la mujer en la pesca artesanal, se establecieron paralelismos con otros grupos vulnerables y marginados de la sociedad, cuyas vidas y medios de sustento corren peligro ante la creciente presión que ejercen sobre las tierras y los recursos hídricos las políticas gubernamentales a favor de los poderosos, la privatización incesante de los recursos y los estragos del calentamiento global y el cambio climático.

Buena parte del seminario se dedicó a debatir y destacar las dimensiones sociales de la pesca artesanal: las participantes formaron grupos para discutir problemas de salud, educación, violencia, vivienda, agua, saneamiento, seguridad social y derechos humanos, así como acceso a los recursos y los mercados. Los debates se apoyaron en las enseñanzas y experiencias de las iniciativas de las mujeres en sus respectivas áreas. Los grupos compartieron sus experiencias, ayudados por unos facilitadores que aportaban sus conocimientos sobre los marcos y medidas jurídicas relevantes para cada tema.

Las participantes, lamentando la penuria de instalaciones adecuadas

en las lonjas (drenaje, almacenes, infraestructuras, agua potable, luz eléctrica, sanitarios, falta de regulación en los mercados, distancias considerables hasta los puntos donde se accede al pescado, expulsión flagrante o sutil de los mercados), fueron sugiriendo soluciones a sus problemas. Entre ellas, la fijación de precios, la cogestión, la construcción de establecimientos minoristas, la educación de las pescadoras, el refuerzo de las conexiones con los mercados, la reivindicación de cambios en las políticas, la participación activa en la formulación de planes de desarrollo urbano y la necesaria protección de los derechos consuetudinarios. Para abordar estos problemas existen varias normas, como la Ley de venta callejera (protección de los medios de vida y regulación de la venta callejera) de 2014, que impide la expulsión de los vendedores callejeros; la Ley de Seguridad Social de trabajadores informales, de 2008, que protege los derechos de estos trabajadores, los regímenes auspiciados por NABARD, NFDB, NCDC y el Departamento de Ganadería, Producción Láctea y Pesca del Ministerio de Agricultura, que pueden servir para crear mercados, (incluidos los mercados minoristas de pescado), asistir a los pescadores artesanales, instalar almacenes de hielo, fábricas de hielo, y puestos de pescado.

Hacer hincapié en los derechos

En el seminario se contextualizó la historia de la lucha por los derechos humanos, la importancia de los derechos consuetudinarios en el panorama indio, y los derechos otorgados por la Constitución del país, enmarcados en la perspectiva de las Directrices. Las brechas entre los derechos otorgados por la Constitución y los preconizados por las Directrices permitieron a las participantes identificar áreas donde convendría desenvolver campañas reivindicativas. Varias leyes brindan derechos y oportunidades para proteger a las mujeres y mejorar su situación, como la Ley de protección de los derechos humanos (1993), la Ley de seguridad alimentaria nacional (2013), la Constitución (enmienda 73) de 1992 y la Ley de derecho a la información (2005).

Para las participantes, el acceso a los recursos se ha reducido por numerosas razones, por ejemplo las comunidades

han sido despojadas de sus tierras tradicionales y derechos de pesca, se han entregado tierras a proyectos industriales o de “desarrollo”, los procesos de urbanización privan asimismo a los pescadores de sus espacios tradicionales para actividades afines a la pesca, el establecimiento de Parques y Santuarios nacionales limita los derechos tradicionales de las comunidades a los recursos, existen trabas burocráticas para obtener derechos en dichas áreas, la pesca se mecaniza, y faltan espacios femeninos en los debates sobre temas de gestión.

Varios grupos reclamaron mejorar el acceso a los recursos pesqueros. Reivindican que las mujeres tengan derecho a la primera compra, que los pescadores fijen el precio del producto, prohibir la inversión extranjera directa en la venta al por menor, prohibir las importaciones de pescado, aplicar impuestos mayores a los grandes pesqueros, destinar lo que se recaude por este concepto a medidas sociales destinadas a las pescadoras y administradas por ellas mismas, y promulgar una ley específica que dé a los pescadores sus derechos tradicionales a los recursos pesqueros y las tierras de la costa.

La Ley de protección de la naturaleza de 1972 fue enmendada en 2002 y 2006 con disposiciones que protegen los derechos ocupacionales fundamentales y los medios de subsistencia de los habitantes tradicionales de las tierras de los parques y santuarios nacionales, ya que prevé que los interesados participen en las consultas antes de declarar una zona como área protegida. La Ley de diversidad biológica de 2002 reivindica la conservación de los recursos naturales y una participación equitativa en los beneficios derivados de su explotación. La Ley de pueblos tribales y poblaciones forestales tradicionales (reconocimiento de derechos a los bosques) de 2006 reconoce los derechos tradicionales a los productos forestales por parte de los pueblos que viven en ellos durante generaciones.

El abuso del Decreto de Zonas de Regulación Costera de 2011, la reducción de espacios destinados a las comunidades pesqueras en los planes de desarrollo y la falta de títulos de propiedad de tierras otorgados a las comunidades pesqueras fueron los principales problemas señalados

en relación con la vivienda. El Consejo Nacional de Desarrollo para la Vivienda pone a disposición planes y fondos gubernamentales y los estados también cuentan con sus respectivos sistemas, pero acceder a ellos depende de relaciones clientelares, según se señaló.

Los problemas de salud que afectan a las mujeres que venden y transforman pescado en las factorías son achacables en gran medida a las deplorables condiciones de trabajo: falta de acceso a agua y aseos, largas horas al sol, escaso acceso a las infraestructuras sanitarias. En el seminario, además de presentarse sugerencias para paliar estos problemas, se discutieron varios sistemas nacionales y estatales relativos a la gestión de residuos sólidos y biológicos, los seguros de enfermedad, la sanidad pública y la promoción de la salud.

La violencia contra las mujeres, según señalaron las participantes, empieza antes del nacimiento, con los abortos selectivos de fetos femeninos, y continúa en la infancia hasta la edad adulta, con nuevas formas de dote o el consumismo exacerbado relacionado con la compra de grandes redes y pesqueros, que convierten a las jóvenes en cargas para sus familias. El aumento de la violencia y la inseguridad en el trabajo, así como la discriminación femenina en los consejos de gobierno de las comunidades y las castas (*panchayat*) son generalizadas en todos los estados de la India.



Participantes en el seminario. Los grupos compartieron experiencias, ayudados por facilitadores que contribuían con apuntes sobre disposiciones legales relativas a los temas tratados

La violencia y la inseguridad en el trabajo, así como la discriminación femenina en los consejos de gobierno de las comunidades y las castas (*panchayat*) son generalizadas en todos los estados de la India.

Para corregir estos problemas, además de las campañas lanzadas por las ONG, existen leyes y mecanismos en defensa de la mujer. Por ejemplo, la Ley de protección de la mujer frente a la violencia doméstica (2005); la Ley de prevención, prohibición y reparación del acoso sexual de la mujer en el trabajo (2013); el nuevo

Código Penal, que ha aumentado los castigos por delitos de violencia sexual, y la Ley de protección del menor contra delitos sexuales (2012). También se discutieron regímenes pensados para prestar a las mujeres víctimas de la violencia o en circunstancias difíciles apoyo en forma de refugio, alimento, vestido, atención médica y jurídica y alojamientos de corta estancia.

La aplicación práctica de la Ley de derecho de la infancia a la educación libre y obligatoria (2009, Ley RTE) es insuficiente en algunos estados. La creciente mecanización de la pesca aumenta la demanda de mano de obra joven, así que muchos chicos abandonan la escuela antes de completar su educación. Los problemas con las escuelas públicas (escasa infraestructura, trasiego constante de docentes) y el elevado precio de la educación privada de calidad entrañan bajos niveles educativos en las comunidades pesqueras. Se presentaron sugerencias para mejorarla, como la prohibición de ciertos tipos de embarcaciones y artes, la educación universal obligatoria, gratuita y de calidad hasta los 18 años, enmendar algunos aspectos de la RTE y asegurar su cumplimiento, atajar la creciente privatización de la educación y castigar severamente a los docentes que infligen castigos corporales o cometen delitos sexuales.

Se recomendó igualmente que los *panchayat* formen, como deberían, comités permanentes de educación, dotados de financiación suficiente. Deberían ponerse en marcha comités de administración de escuelas y orientar a los jóvenes en cuanto a las profesiones y el empleo en

las comunidades pesqueras. Deberían reservarse cuotas de empleo en el sector pesquero para estos jóvenes. Según la ley RTE el 25% de los puestos deben reservarse para las personas pobres y otras categorías, no se permiten las donaciones, no se puede sacar a los niños de la escuela hasta que hayan terminado el ciclo elemental y se debe impartir una educación especial a los que abandonan la escuela. Los sistemas para promover la educación entre las secciones pobres y marginadas de la sociedad incluyen el movimiento a favor de la educación universal (*Sarva Shiksha Abhiyan*) y sus componentes, el sistema de almuerzo escolar, la reciente iniciativa de limpieza en la escuela (*Swachh Vidyalaya*) de 2014, que instala servicios sanitarios en todas las escuelas, contribuyendo así a reducir el abandono escolar, sobre todo femenino. Por añadidura, la mayor parte de los estados cuenta con otros sistemas, emanados de otros departamentos (de pesca, de castas y tribus indígenas, por ejemplo) que ofrecen becas, préstamos y ayudas en efectivo a las que las comunidades pesqueras tienen derecho.

Sistemas de ayuda

La mayoría de los estados cuenta con regímenes de protección social sobre vivienda, agua y saneamiento, carreteras, electricidad y emergencia, mientras que pocos incluyen además seguros de vida y desastres naturales, según se explicó en el seminario. Muchos estados disponen de regímenes de seguros colectivos de accidente, pero solo el de Kerala cubre la rehabilitación por erosión marina, el desalojo por desarrollo portuario o pensiones de jubilación o seguros para trabajadores afines. En líneas generales, los sistemas de créditos subvencionados y alivio de la deuda resultan largamente insuficientes y solo tres estados disponen de sistemas para la capacitación, mientras que Odisha invierte cantidades importantes en energías alternativas.

Se recomendó así el establecimiento de sistemas que prevean compensaciones en caso de desastre natural, erosión marina o pérdida del espacio costero derivado de los cambios paisajísticos, pagos a los pescadores desalojados por los planes de desarrollo a fin de encontrar empleo alternativo, compensación por la pérdida de medios de sustento derivada de

vertidos de combustible o de otros riesgos ambientales como la contaminación. Concretamente, en el sector poscosecha, se sugirió la expedición de tarjetas de identidad a los vendedores de pescado genuinos, el suministro de agua potable en los puntos de desembarco de pescado, puertos y lonjas, la mejora del saneamiento, la promoción de las energías alternativas, la instalación de bancos móviles en las lonjas y puntos de desembarco y, al igual que hace Tami Nadu, otros estados deberían solicitar regímenes legislativos o políticas de apoyo para los pescadores del sector poscosecha. El fondo del NFDB para el cambio climático podría sufragar sistemas de protección contra los fenómenos meteorológicos extremos en los mercados de pescado. Para compensar las oscilaciones estacionales del mercado y las vedas se podrían dar ayudas a las pescaderas, así como establecer sistemas que las protejan de los riesgos ocupacionales, ayudas para las transformadoras de pescado, las vendedoras de a pie o en bicicleta, las pequeñas minoristas y todas las que intervienen en actividades afines, como la fabricación de cestos. Por añadidura, convendría crear sistemas de apoyo nutricional para los niños, así como asistencia a las familias de los pescadores arrestados (como ocurre en Tami Nadu), cobertura de seguro de vivienda en caso de erosión marina o ciclones, becas que permitan estudiar en las universidades marítimas, y prestaciones como las pensiones de viudedad.

Los grupos del seminario presentaron su forma de entender el concepto de pesca en pequeña escala. Del encuentro emergieron seis criterios válidos para determinar lo que es la pesca artesanal, a saber, la zona de pesca, la distancia de la costa, la profundidad, los artes, los pesqueros y el método de propulsión. Sin duda, las definiciones deben ser específicas de cada área, usando varios criterios combinados, que deberían consolidarse oficialmente, para que el país cuente con una lista de definiciones contextuales de la PPE.

Al poner en perspectiva los diversos asuntos sociales planteados por las participantes, se aludió a los cambios experimentados en la faena pesquera y en las comunidades. La destrucción de caladeros y recursos se acompaña de la

destrucción de normas y valores sociales y de desprecio de la responsabilidad hacia las generaciones futuras, según se hizo constar. Se comentó que los cambios en la pesca determinan cambios en el tejido social y se instó a las participantes a reflexionar en una visión de futuro y en reclamar las reformas necesarias para ello.

Varias participantes con experiencia en movilización social explicaron su forma de abordar los problemas de las mujeres de la pesca artesanal, así como los escollos encontrados dentro de las organizaciones, comunidades y estamentos políticos. Huelga decir que las normas patriarcales de las comunidades, los comités de casta o *panchayats*, las organizaciones de pescadores o los estamentos políticos les impidieron exponer sus inquietudes, y mucho más aún participar activamente en la ordenación pesquera o la gestión de elementos que afectaban a sus medios de vida y de subsistencia. A pesar de todo, la perseverancia en la lucha ha permitido consignar algunos éxitos, en casos de organizaciones fuertes y unidas con perspectivas y prioridades claramente definidas. Destacó claramente la importancia de la unión de diferentes grupos, a ser posible vinculados a movimientos sociales o sindicatos de mayor alcance.

Las participantes de varios estados adoptaron planes de acción para el futuro, como preparar un mapa de los mercados

ICSF



Las visitas a varios mercados de pescado de Chennai permitieron a las participantes observar situaciones diferentes a las propias y plantear temas para el debate

ICSF



Las participantes adoptaron planes de acción futura, por ejemplo contabilizar el número de mujeres ocupadas en diferentes funciones en la pesca artesanal. Varios grupos expresaron la necesidad de crear una plataforma nacional de mujeres de la pesca artesanal

o contabilizar el número de mujeres de la pesca artesanal, en sus diferentes funciones, atajar problemas sociales analizados en el seminario mediante los sistemas existentes en sus estados y exigiendo su cumplimiento, reforzando la afiliación a sus asociaciones y organizaciones y divulgando información sobre leyes y regímenes pertinentes para sus problemas. Uno de los resultados tangibles del taller fue la necesidad, expresada por varios grupos, de crear una plataforma nacional de mujeres de la pesca artesanal.

La pluralidad lingüística fue un importante problema para el taller, pero se solventó en gran medida asegurando que cada grupo contase con una persona con conocimientos de inglés y del idioma local del estado. Las visitas de campo a varios mercados de pescado de Chennai permitieron a las asistentes observar situaciones diferentes a las que encuentran en su propio estado, planteando ideas que pudieron discutir con las demás. Se proyectaron varios documentales que fueron una auténtica revelación para la mayor parte de la audiencia, que en general no conocía los problemas causados por los parques y santuarios nacionales. Uno de ellos hablaba de los manglares de Sunderbans (distrito 24 sur Parganas, Bengala Occidental) y la lucha de las mujeres que pescan con

canoas y otro de las alquerías del golfo de Mannar, en Tamil Nadu. 3

Más información



sites.google.com/view/trainingwomenicsf/home

Sitio web del programa de formación destinado a "Capacitar a las pescadoras de la India para aplicar las Directrices PPE"

Integrar la biodiversidad

La Conferencia sobre Biodiversidad de la ONU, con más de 7.000 delegados y 400 organizaciones participantes de 170 países, tomó importantes decisiones sobre la biodiversidad

La decimotercera reunión de la Conferencia de las Partes (COP 13) del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), una de las herramientas más destacadas en la conservación de los recursos biológicos y culturales del planeta, tuvo lugar en Cancún, México, a lo largo de dos semanas, del 2 al 17 de diciembre de 2016, con el fin de discutir los temas de su competencia con sus 196 Estados miembros actuales. La Conferencia sobre la Diversidad Biológica de la ONU contó con más de 7.000 participantes, de los cuales 4.000 eran representantes de 170 países y más de 400 organizaciones.

La COP 13 discutió la conservación de la diversidad biológica, como suele hacer, pero por primera vez en su historia los ministerios de agricultura, así como otras instituciones dedicadas a la agricultura, la pesca y el turismo, participaron en un panel de debate de políticas en busca del equilibrio en el uso sostenible de los recursos, en una sesión extraordinaria los días 2 y 3 de diciembre, antes de la inauguración del encuentro oficial.

Mientras los ministros de medioambiente, agricultura y turismo se reunían por primera vez para analizar los temas del acuerdo en una acción positiva y propositiva, las organizaciones de la sociedad civil (OSC) organizaron sesiones y eventos paralelos para debatir temas importantes con miras a mejorar la ordenación de los recursos biológicos (marinos y continentales) y culturales, enmarcados en los Objetivos de Diversidad Biológica 11 y 12 de Aichi. La COP 13 tocó además otros temas sensibles, relacionados con la implementación del Protocolo de Nagoya, uno de los acuerdos que integran el proceso del CDB.

El presidente de México, Enrique Peña Nieto, anunció su compromiso de establecer tres nuevas reservas marinas de la biosfera para proteger importantes

hábitats de la costa pacífica y caribeña del país, que abarcan amplias secciones de la barrera coralina mesoamericana y zonas de aguas profundas del golfo de México.

Este compromiso aumentará en un 23% la superficie protegida en México duplicando con creces la meta establecida en el 10%. El presidente Peña Nieto elogió el nivel de consulta y de acuerdo alcanzado entre todos los sectores interesados en torno a la necesidad de conservar el medio, aun cuando ulteriormente las comunidades indígenas y otros grupos de la sociedad civil mexicana criticaron dicha consulta, señalando que no se había obtenido el consentimiento informado previo de las poblaciones indígenas y locales de estas zonas para la creación de la reserva.

La Conferencia sobre la Diversidad Biológica de la ONU contó con más de 7.000 participantes, de los cuales 4.000 eran representantes de 170 países y más de 400 organizaciones.

Según alegó el presidente de México, Enrique Peña Nieto, la diversidad biológica debe protegerse y conservarse porque contribuye al sustento y el desarrollo de las comunidades.

Las metas de Aichi

El debate sobre las metas de Aichi comenzó en la primera jornada en el seno del Grupo 2. Las grandes organizaciones no gubernamentales ecologistas (como WWF, la Real Sociedad para la Protección de las Aves, Nature Conservancy y Conservation International) presentaron un informe donde postulan que “a menos que los estados aumenten considerablemente su ambición, asignando más recursos y mejorando sus políticas de protección de la biodiversidad, las metas de Aichi no

La autora de este informe es **Vivienne Solís Rivera** (vsolis@coopesolidar.org), miembro del CIAPA y de CoopeSoliDar R.L, Costa Rica

se alcanzarán y el planeta irá perdiendo su capacidad de sostener el bienestar de la humanidad en el futuro”.

Por otra parte, los pueblos indígenas y las comunidades locales, apoyadas por otras organizaciones de pequeña escala, resaltaron la necesidad imperiosa de contar con modelos comunitarios de gobernanza basados en conocimientos tradicionales y en el reconocimiento de los derechos territoriales en las Áreas Marinas con Importancia Ecológica o Biológica (AIEB), imprescindibles a su vez para que los gobiernos puedan alcanzar las Metas de Aichi.

Un estudio presentado por las grandes ONG internacionales avanzó un dato interesante que merecería sin duda un debate ulterior: en general los países con ingresos más altos proponen metas menos ambiciosas que los países más pobres pero suelen mostrar un mayor progreso hacia los objetivos marcados.

En la COP 13 varios eventos paralelos intentaron llamar la atención de los gobiernos hacia temas de interés para la sociedad civil. Pasamos revista a algunos de ellos:

La noche de los océanos

Fue organizada por los Gobiernos y las OSC de Francia, Japón, Alemania y México, más la Secretaría del Convenio. Su objetivo

El evento presentó una serie de acciones destacadas realizadas por los pueblos indígenas en relación con los recursos hidrobiológicos de Guatemala, Nicaragua, Costa Rica y Panamá.

consistía en promover la consecución de las Metas de Aichi y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), dando prioridad al ODS 14, relativo a los océanos. El Colectivo Internacional de Apoyo al Pescador Artesanal (CIAPA) ocupó un espacio destacando la importante contribución de la pesca en pequeña escala, practicada por las comunidades locales y los pueblos indígenas, a la seguridad alimentaria del planeta y preconizó una visión de futuro volcada no solo en la preservación del océano sino también en su explotación sostenible, respetando los derechos humanos.

El CIAPA recalcó asimismo la importancia de reconocer el valor y

la integración de los conocimientos tradicionales en la ordenación de los recursos marinos y costeros, así como de otros ecosistemas hídricos, y la conveniencia de reforzar los modelos de gobernanza y las capacidades de gestión de las comunidades y los pueblos indígenas. La presentación del Colectivo invocó igualmente el espíritu de Chandrika Sharma, secretaria ejecutiva del CIAPA durante largo tiempo, que en los encuentros del CDB luchó denodadamente por implicar a los sectores sociales interesados en la conservación marina.

Territorios ancestrales marinos y continentales: uso tradicional de la biodiversidad marina y continental en Centroamérica

El CIAPA, CoopeSolidar RL, el consorcio TICCA y la Mesa Nacional Indígena de Costa Rica organizaron este evento paralelo. Jesús Amadeo Martínez, representante del Consejo Indígena de Centro América (CICA) y Donald Rojas, de la Mesa Nacional Indígena de Costa Rica, se encargaron de la apertura.

Ambos mencionaron la necesidad de discutir el tema de los territorios de aguas marinas y continentales yendo más allá de los asuntos biológicos para abordar la importancia de la cultura en los debates orientados a alcanzar las metas de Aichi. Los pueblos indígenas, a pesar de haber sido expulsados de sus territorios en numerosas ocasiones, siguen manteniendo su contacto ancestral y actual con la biodiversidad de las aguas marinas y continentales, áreas de indiscutible importancia para la vida y la conservación. El evento presentó una serie de acciones destacadas realizadas por los pueblos indígenas en relación con los recursos hidrobiológicos de Guatemala, Nicaragua, Costa Rica y Panamá.

Finalmente, Álvaro Pop, presidente del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas agradeció a los participantes su asistencia, subrayando el valor de impulsar el tema, al tiempo que defendía la implementación de las Directrices PPE de la FAO como un medio para lograr los objetivos del desarrollo sostenible y el bienestar de millares de pueblos indígenas en todo el planeta.

En paralelo al programa marino del encuentro se discutieron una serie de



Donald Rojas, presidente de la Mesa Nacional Indígena de Costa Rica, da por inaugurado el evento paralelo. Los pueblos indígenas, pese a haber sido desalojados en numerosas ocasiones de sus territorios, mantienen una relación ancestral y actual con la diversidad biológica marina

nuevas AIEB en Asia oriental, el Índico noroeste y el Índico nordeste, desde la perspectiva de las metodologías científicas, los conocimientos tradicionales y los parámetros socioeconómicos relacionados con los derechos humanos y las preocupaciones de las comunidades locales y los pueblos indígenas.

Conviene alentar la aplicación de la planificación espacial marina y organizar actividades de formación con este fin. Se solicitó además profundizar el trabajo técnico realizado por la Secretaría del CDB, así como otros esfuerzos de capacitación dentro de la Iniciativa de Océanos Sostenibles.

Las partes discutieron la mitigación del impacto de los residuos marinos en la biodiversidad y los hábitats marinos y costeros y aprobaron algunas sugerencias, amén de reclamar acciones para entender mejor la escala del impacto, perfeccionar el reciclado y la gestión de residuos y reducir la producción y el consumo de plásticos. Las partes solicitaron asimismo a la Secretaría del CDB que siga recogiendo y divulgando información sobre investigaciones científicas relativas al impacto negativo del ruido submarino sobre la biodiversidad marina y costera.

Por último se recomendó incluir las Directrices PPE de la FAO en el punto 10, llamando la atención de las partes del

Convenio hacia esta valiosa herramienta, con la esperanza de promover su implementación en el futuro.

Se comunicó que durante la reunión Antigua y Barbuda y Argentina habían depositado los instrumentos de ratificación del Protocolo de Nagoya sobre acceso a recursos y participación en beneficios, de manera que el número de ratificaciones asciende a 93.

La COP 13 también tomó decisiones sobre biología sintética, especies exóticas invasivas, gestión sostenible de la fauna y la flora y otros temas relativos al Convenio y sus Protocolos. Las decisiones, tal y como se presentaron a las Partes para su adopción, están disponibles en el portal web del Convenio: www.cbd.int/cop2016.

Más información



cbd.int/cop2016

Decimotercera reunión de la Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB)

cbd.int/conferences/2016/cop-13/documents
Acuerdo de Cancún

Mirada hacia adelante

La aplicación de las Directrices PPE de la FAO mediante normas apropiadas reforzará los medios de subsistencia de los pescadores de pequeña escala de Pakistán

El Comité de Pesca (COFI) de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), en su trigésimo primero período de sesiones, en junio de 2014, adoptó formalmente las Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza (Directrices PPE).

de la pesca y comunidades pesqueras de todo el país, representantes de agencias federales y provinciales, especialmente las dedicadas a temas de pesca, medioambiente, trabajo, comercio y desarrollo humano, representantes de organizaciones no gubernamentales (ONG) y de la sociedad civil (OSC), instituciones científicas, y representantes de la FAO, la FIDA, la OIT y otras entidades de Pakistán.

En la apertura, los participantes rindieron homenaje a Tahira Ali Shah, la líder del PFF fallecida en marzo de 2015 durante una de las mayores campañas del movimiento. Su lucha por levantar a las comunidades pesqueras y campesinas marginadas de Pakistán fue conmemorada en esta ocasión.

Jamil Junejo, director de programas del PFF, saludó a los asistentes al seminario. Muhammad Ali Shah, presidente del PFF y WFFP, hizo una detallada presentación de las Directrices PPE. Afirmó que su principal función consistía en abrir paso a la pesca responsable. “Mientras este objetivo siga insatisfecho, no podemos salvar la pesca ni proteger la vida de los pescadores”, comentó. Presentó asimismo la historia de las Directrices con sus hitos más destacados.

Normas de derechos humanos

La sesión de apertura debatió la implementación de los principios directores de las Directrices PPE, las normas de derechos humanos y la constitución de Pakistán. Mir Hasil Khan Bizarjo, ministro federal de Puertos y Transporte Marítimo, pronunció el discurso programático. “Los pescadores de pequeña escala se mueren de hambre mientras las mafias expolian los recursos pesqueros del mar”, afirmó. Añadió asimismo que la utilización de redes destructivas supone un grave peligro para la pesca artesanal y debe estar prohibida. Sugirió que los gobiernos

El Taller de Karachi fue el primero de varios encuentros organizados en Pakistán a fin de recabar apoyo para la implementación de las Directrices PPE.

En diciembre de 2015 el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), una de las agencias especializadas de las Naciones Unidas, aprobó un proyecto de un consorcio formado por el Foro Mundial de Pueblos Pescadores (WFFP), el Foro Mundial de Pescadores y Trabajadores de la Pesca (WFF), el Colectivo Internacional de Apoyo al Pescador Artesanal (CIAPA) y el *Centro Internazionale Crocevia* (CIC) para dar a conocer las Directrices PPE y movilizar apoyos para su implementación en los países del hemisferio sur.

El Taller Nacional de Capacitación sobre la Aplicación de las Directrices PPE de Karachi, fue el primero de varios encuentros organizados en Pakistán a fin de recabar apoyo para la implementación de las Directrices PPE.

El seminario, convocado por el Foro de Pescadores de Pakistán (PFF) en colaboración con el WFFP, tuvo lugar en el Hotel Regent Plaza de Karachi del 24 al 25 de agosto de 2016.

Asistieron al seminario hombres y mujeres dirigentes de la pesca artesanal marina, costera y continental, trabajadores

Los autores de este artículo son **Muhammed Ali Shah** (malishah56@gmail.com), y **Roshan Bhatti** (bhattiroshan01@gmail.com) del Foro de Pescadores de Pakistán (PFF), Karachi, Pakistán

de las provincias de Sind y Baluchistán tomen nota del fenómeno.

El ministro de Ganadería y Pesca de Sind, Muhammad Ali Malkani, observó que a menos que haya una apropiación real y eficaz de las Directrices por todas las partes interesadas, su implementación será difícil. Anunció que el gobierno de Sind planeaba la creación inminente de un Consejo Consultivo de la Pesca, en el que se pedirá orientación a las comunidades pesqueras.

Haji Shafi Muhammad Jamote, miembro de la Asamblea de Sind, refirió que los residuos humanos e industriales en mares y canales ya afectaban a la ciudadanía y a los recursos marinos. Observó que la sobrepesca era un grave problema y propuso frenar la pesca industrial y promover la pesca auténticamente artesanal.

Nasar Hayat, representante adjunto de la jefatura del programa de la FAO en Pakistán, instó a promulgar todas las leyes necesarias a favor de los pescadores de pequeña escala, integrándolos en el proceso. Según las Directrices PPE, el acceso a los recursos constituye la base para la erradicación de la pobreza en el mundo y las Directrices se han formulado de acuerdo con ese mandato. Si la población cuenta con acceso sostenible a los recursos, tendrá seguridad alimentaria y podrá reducirse la pobreza. Pakistán participó en el proceso de las Directrices PPE de forma significativa durante la fase de consultas. También se implicó en su formulación y ahora incumbe al gobierno hacerlas realidad en su legislación. Si es necesario, podrá contar siempre con la asistencia técnica de la FAO.

Aly Ercelan, investigador, afirmó que el gobierno federal y los provinciales están analizando sus políticas nacionales de seguridad alimentaria y que deberían tener en cuenta las Directrices PPE. A nivel federal, no basta con tener un proyecto de política. Es necesario explotar los recursos naturales sin despilfarro y dotarse de una política que siga las Directrices PPE.

DEBATES EN PANEL

Desarrollo social, empleo y trabajo digno para la pesca responsable y sostenible

Caroline Bates, responsable en funciones de la OIT comentó que los océanos son fuente de alimento y de medios de

subsistencia. En numerosos países la pesca es la única forma de ganarse la vida, de manera que urge tener condiciones de trabajo decentes en el medio pesquero. Afirmó que lograr condiciones de trabajo digno para el sector pesquero forma parte del proceso de ratificación e implementación de los Convenios de la OIT. Sin embargo, Pakistán todavía no ha ratificado el Convenio de trabajo pesquero de 2007 (núm. 188).

Saeed Baloch, secretario general del PFF comentó que dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030 la OIT discute las mejoras en las condiciones laborales de los trabajadores. Sin embargo, no se ha considerado a los pescadores. El desarrollo social de los trabajadores de la pesca, por ejemplo las condiciones de vida más básicas, no ha quedado incluido. Las mujeres deben recibir el mismo salario y no sufrir de ningún tipo de acoso. Sostuvo que la política de pesca sostenible de Pakistán debería tratar asimismo estos temas a la luz de las Directrices PPE.

Khawer Parvez Awan, director de pesca continental de Sind observó que si las partes interesadas, ya sean pescadores, armadores o el gobierno, no colaboran, nunca habrá condiciones de trabajo digno. Comentó igualmente que el gobierno de Sind apoya las Directrices PPE.

Zulfiqar Shah, codirector del Instituto de Educación e Investigación del Trabajo, comentó que el trabajo de los pescadores no es un trabajo digno en las condiciones

GUL HASSAN



El Taller Nacional de Capacitación sobre la Aplicación de las Directrices PPE de Karachi, fue el primero de varios encuentros organizados en Pakistán de cara a la implementación de las Directrices PPE

Recuadro

- El PFF siempre se ha destacado en las campañas por la abolición de la ocupación ilegal de las aguas continentales de Sind por los Rangers (fuerzas paramilitares) de Pakistán. Sin embargo, la abolición todavía no se ha hecho realidad en la forma recomendada por el PFF. Como los caciques y los señores feudales siguen dominando la pesca continental, es necesario que la legislación proporcione la base adecuada para blindar estas aguas de los concesionarios privados que explotan a los pescadores pobres.
- Las comunidades pesqueras siguen distanciadas de los planes de desarrollo. Varias masas de agua del Punjab han sido subastadas.
- Desde hace tiempo se reclaman condiciones fundamentales de vida para los pescadores. Hasta ahora el gobierno no otorga ninguna prestación a los pescadores pobres. Las autoridades estatales hacen caso omiso de los movimientos sociales que reivindican derechos, las ONG y las iniciativas de la sociedad civil a favor de los pescadores pobres.
- El mar pertenece a los pescadores artesanales pobres, que se merecen una vida digna. Actualmente algunas pesquerías se reinventan para satisfacer las exigencias de la Unión Europea, sin cuidarse de los estragos para las poblaciones de pescadores de pequeña escala.
- Alrededor de millón y medio de personas viven en el litoral de Pakistán y, aunque contribuyen al producto nacional bruto del país, sufren enormemente. Los recursos marinos están en último lugar entre las prioridades del programa de desarrollo federal.

en las que se practica actualmente. Después de promulgar la 18ª enmienda a la Constitución, los asuntos laborales de Pakistán son competencia del departamento de trabajo. Elogió la eficacia del modelo PFF. Pidió a la FAO y la OIT que animen al gobierno de Pakistán a trabajar por la implementación de las Directrices PPE.

Derechos de tenencia a la tierra y el agua, medios de vida y pesca responsable o sostenible a la luz del derecho nacional e internacional, especialmente de las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional

Participaron en este debate representantes de organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil: asociaciones de pescadores, Departamentos de Pesca de las Provincias de Baluchistán, Sind y Punjab, Departamento de Pesca Marítima, WWF-Pakistán, UICN y el asesor de trabajo del ministro de presidencia de Baluchistán.

Las acciones realizadas bajo los auspicios de las leyes vigentes siguen siendo insuficientes, inexistentes o contraproducentes, si se comparan con lo que resulta necesario para valorar y mejorar los medios de subsistencia de los campesinos en general y los pescadores en particular, según recomiendan las Directrices de tenencia de la tierra, la

pesca y los bosques. La situación de los pescadores es todavía más precaria que la de los campesinos, aunque tal vez éstos reciban peor trato que los pescadores por parte de los terratenientes y el Estado. Las Directrices PPE pueden y deben utilizarse pero todavía no han resultado en una Política de Seguridad Alimentaria que se plantee seriamente erradicar el hambre y la malnutrición. Las reformas agrarias que incluyen la redistribución del acceso a la tierra y el agua no se han replanteado en absoluto desde los años setenta. Ante las amenazas que se ciernen actualmente sobre la tenencia, la compensación por el desalojo voluntario todavía no es sino una esperanza lejana para los pescadores. Como muestra, dos especialmente abominables: el acaparamiento de tierra y agua por la Autoridad de Vivienda de Defensa, y las expropiaciones forzosas de pescadores por parte de nuevos proyectos de vivienda e industria en la costa de Sind, como el plan de urbanismo de Zulfikarabad o las Zonas Económicas Especiales.

Desastres naturales, desastres antropogénicos y cambio climático

Participaron en el debate expertos en gobernanza medioambiental, representantes del Departamento de Meteorología, del Instituto Oceanográfico Nacional, la Autoridad Provincial de Gestión de Desastres y otros delegados. Se comentó que el cambio climático no es un fenómeno repentino. Las actividades humanas han aumentado las emisiones de carbono. Los países desarrollados están creando un fondo que proporcionaría 1.000 millones de dólares anuales a los países en desarrollo a efectos de mitigación y adaptación al cambio climático. Los desastres naturales suelen ser de duración breve pero gran intensidad. Según una investigación realizada por la UICN, aceptada por el Senado de Pakistán, la intrusión de aguas marinas va a causar graves estragos en el litoral de Sind de aquí a 2030 y 2060. Se presentaron las siguientes sugerencias:

- Tener en cuenta los estragos causados por el cambio climático a la hora de preparar planes destinados al sector pesquero.
- El deterioro de los manglares del litoral de Sind es un hecho consumado. Solo el 15% de los mangles se

encuentran en buen estado, en una superficie de algo más de 32.000 hectáreas (80.000 acres).

- La frecuencia de ciclones, inundaciones y otros desastres ha aumentado en la costa de Sind. Consecuentemente, las poblaciones pobres son desalojadas.
- El litoral de Sind y las poblaciones locales sufren los efectos de los desastres naturales y la intrusión de agua marina. Cada año el nivel del mar sube aproximadamente 1,7 mm. Existen 17 ramales principales en el delta del Indo, en ambas orillas, desde el ramal de Korangi en Karachi hasta la frontera entre Pakistán y la India.
- Según datos del departamento de hacienda, unas 53.000 hectáreas (132.000 acres) de tierra han quedado sumergidas en el delta del Indo. El flujo de las mareas, en vez de facilitar el vertido de las aguas salobres de Sind hacia el mar, se ha invertido y las aguas marinas cada vez suben más por el delta.

Proteger la vida y los medios de subsistencia: Directrices PPE al servicio de las leyes, políticas e investigaciones sobre pesca y comunidades pesqueras

Muhammad Ali Shah explicó que las Directrices de la PPE son un instrumento de la FAO. Alrededor de 200 millones de pescadores del mundo entero, de los que el 90% son pescadores en pequeña escala, dependen de la pesca. Su futuro está amenazado. Ha llegado la hora de practicar la pesca responsable. La FAO se ha dado cuenta y el tema de la seguridad alimentaria se abordará mediante las Directrices PPE. El objetivo no puede lograrse sin la participación de las comunidades pesqueras. Las autoridades pesqueras de muchos países han hecho suyas las Directrices de la PPE.

La pesca responsable no es solo competencia de los gobiernos, según afirmó, sino también de todos los demás interesados del sector. Deben formularse políticas participativas y las Directrices PPE representan un ejemplo de formulación incluyente. Abogó por crear una comisión nacional sobre la implementación de las Directrices PPE. Apoyó la constitución del Consejo Consultivo recomendado por el ministro provincial. Los directores generales de pesca de las cuatro provincias

deberían estar presentes en el mismo, al igual que representantes del sector pesquero y organizaciones ecologistas. Las Directrices de la PPE se destinan al país entero. Próximamente se convocarán reuniones de consulta para Baluchistán y Sind.

El camino a seguir

Los participantes en el seminario acordaron unánimemente la constitución de un comité para implementar las Directrices PPE y la legislación correspondiente. El comité comunicará con los participantes en el seminario y los legisladores, a fin de promulgar una ley para la implementación de las Directrices PPE en las circunstancias locales. El comité enviará cartas a los interesados a fin de llevar adelante el proceso de implementación de las Directrices.



Más información



sites.google.com/site/ssfguidelines/pakistan

Pakistán: Implementación de las Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza (Directrices PPE)

Los lagos también

Un seminario en Tanzania discute la creación de capacidades con miras a mejorar la pesca artesanal en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza

El seminario nacional de capacitación de cara a la implementación de las Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza (Directrices PPE) de Tanzania tuvo lugar en el hotel Monarch de Mwanza los días 31 de agosto y 1 de septiembre de 2016. Asistieron 52 delegados, de los que el 45% eran mujeres, en representación de un amplio espectro de actores de la pesca artesanal, como organizaciones de la sociedad civil, universidades, instituciones de investigación, gobierno, instituciones de formación pesquera, organizaciones del sector privado y mujeres transformadoras y vendedoras de pescado de los principales

marcha con miras a hacer realidad las Directrices.

El encuentro fue organizado en presentaciones y debates en sesión plenaria y sesiones en grupos de trabajo. Se realizaron diez presentaciones en plenaria. La primera pasó revista a las líneas maestras postuladas en las Directrices PPE, desde el nacimiento de la idea durante la Conferencia Mundial de Bangkok en 2008 para asegurar la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala, donde se propuso apuntar los focos hacia la pesca artesanal, hasta su culminación en junio de 2014 cuando el 31º COFI adoptó las Directrices.

Las dos siguientes ponencias pusieron el encuentro en contexto. Presentaron las conclusiones de un Taller de Consulta de África Oriental destinado a discutir formas de mejorar la pesca artesanal en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza, celebrado en la Oficina Subregional de la FAO para África Oriental en Addis Abeba, Etiopía, del 15 al 18 de septiembre de 2015. Este encuentro permitió entender mejor los principios de las Directrices y su aplicación con miras a apoyar su implementación para lograr la sostenibilidad de la pesca artesanal a nivel regional y nacional. La tercera ponencia destacó la importancia de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) y el papel fundamental que han desempeñado en la adopción de las Directrices.

Áreas temáticas

Resultaron especialmente interesantes las presentaciones en sesión plenaria de las áreas temáticas principales tratadas en las Directrices, a saber, gobernanza de la tenencia en la pesca en pequeña escala y gestión de recursos; desarrollo social; empleo y trabajo digno; cadenas de valor; fase posterior a la cosecha y comercio; igualdad de género, y riesgo de desastres y cambio climático. Se exploró asimismo

Se trataba del primer seminario celebrado en el país desde la adopción de las Directrices de la PPE por el Comité de Pesca (COFI) de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) en su 31º período de sesiones en Roma en junio de 2014

lagos del país, a saber, el Victoria, el Malawi y el Tanganica. Se trataba del primer seminario celebrado en el país desde la adopción de las Directrices de la PPE por el Comité de Pesca (COFI) de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) en su 31º período de sesiones en Roma en junio de 2014.

El seminario tenía como objetivo sentar las bases de la implementación de las Directrices PPE en Tanzania. Más de la mitad de los participantes nunca habían oído hablar de las Directrices antes, de manera que resultaba imperativo divulgarlas, dar a conocer sus principios rectores, y explicar su utilidad a la hora de resolver algunos problemas sectoriales u horizontales que afectan a las comunidades de la pesca continental de Tanzania, así como identificar estrategias a poner en

La autora de este artículo es **Editrudith Lukanga** (elukanga@gmail.com), directora ejecutiva de EMEDO, Tanzania

el papel de la investigación en la implementación de las Directrices.

Los materiales didácticos para los programas de capacitación fueron preparados antes del taller y durante su transcurso, a fin de usarlos asimismo en programas de formación en el futuro.

Se proyectaron videos preparados con la ayuda del Colectivo Internacional de Apoyo al Pescador Artesanal (CIAPA), con la intención de resaltar (i) el papel y la situación de la mujer en la cadena de valor de la pesca; (ii) los desafíos a los que se enfrentan las mujeres, y (iii) los esfuerzos desplegados para mejorar la situación. Los videos generaron un diálogo entre los asistentes al seminario, que reconocieron su valor como herramientas para la formación y capacitación de cara a la aplicación práctica de las Directrices PPE. Los problemas planteados en los videos son reales y reflejan la situación real de las mujeres, por lo que se reclaman iniciativas para que las mujeres de la pesca artesanal vean su labor reconocida y reciban la atención que merecen en la forma de políticas adecuadas y un desarrollo que sea económica, social y ecológicamente sostenible mediante un enfoque de derechos humanos.

Resultó de gran ayuda contar con las Directrices en suajili. La mayor parte de los participantes de lengua materna suajili valoraron mucho el texto, que les permitirá transmitir los mensajes a sus respectivas organizaciones.

Las principales sesiones del seminario se grabaron, y se produjeron también breves videos que destacan los principales problemas de las pesquerías continentales de Tanzania, para que puedan usarse

como material didáctico en futuros seminarios de divulgación.

Con miras a desentrañar y contextualizar las áreas temáticas de las Directrices PPE, se dividió a la asistencia en seis grupos de trabajo con el cometido de identificar problemas, decidir las acciones necesarias, definir responsabilidades y debatir de qué forma se pueden utilizar las Directrices de la PPE para mejorar la situación de la pesca artesanal.

- Grupo de trabajo 1: Desarrollo social, empleo y trabajo decente

- a) Qué se puede hacer para mejorar el desarrollo social de las comunidades pesqueras de pequeña escala (por ejemplo, coordinación entre las diversas agencias o departamentos, desarrollo de políticas, medidas y sistemas de implementación, o capacitación)

- b) Empleo y trabajo decente

Qué se puede hacer para promover el trabajo digno en toda la cadena de valor para todos los trabajadores y trabajadoras de la pesca artesanal, tanto en el sector formal como en el informal.

- Grupo de trabajo 2: Asegurar los derechos de tenencia a la tierra y los recursos pesqueros (gobernanza de la tenencia en la pesca en pequeña escala y gestión de recursos)

Qué se puede hacer para reforzar los derechos de tenencia de las comunidades pesqueras continentales y marítimas a las tierras y las aguas.

- Grupo de trabajo 3: Cadena de valor, actividades posteriores a la captura y comercio

Qué se puede hacer para mejorar el papel, la situación y la contribución de la mujer al sector pesquero y a la esfera doméstica.

EMEDO



El seminario, al que asistieron 52 participantes, tenía como objetivo sentar las bases de la implementación de las Directrices PPE en Tanzania. Más de la mitad de los participantes nunca habían oído hablar de las Directrices hasta entonces

- Grupo de trabajo 4: Riesgos de desastres y cambio climático

Qué se puede hacer para reforzar la capacidad de aguante de las comunidades de la pesca artesanal ante inclemencias climáticas o desastres naturales.

- Grupo de trabajo 5: Igualdad de género

Qué se puede hacer para mejorar la igualdad de género en la totalidad de la cadena de valor de la pesca y promover la participación en pie de igualdad de las mujeres y los hombres de la pesca en los procesos y organizaciones de toma de decisiones, así como en tecnologías adecuadas y políticas y legislaciones propicias.

¿Cómo utilizar las Directrices para mejorar la equidad de género entre los pescadores y trabajadores del sector artesanal?

- Grupo de trabajo 6: Garantizar un entorno propicio y apoyar la aplicación

¿Cómo dar a conocer mejor las Directrices en Tanzania? ¿Pueden el gobierno nacional o los gobiernos de los estados que forman la unión constituir una plataforma nacional con representación completa del sector para supervisar la implementación de las Directrices? ¿Cómo pueden integrarse las Directrices en otras políticas y leyes nacionales y estatales relativas a la seguridad alimentaria, la erradicación de la pobreza y la gestión pesquera sostenible en las comunidades pesqueras de pequeña escala?

- Con base en las Directrices de la PPE, ¿qué masas de agua son prioritarias para la implementación en los próximos diez años, con miras a eliminar la pobreza, garantizar la seguridad alimentaria y mejorar la vida y los medios de subsistencia de la población, especialmente de los grupos marginales y vulnerables y de las mujeres de las comunidades pesqueras de pequeña escala?
- ¿Qué tipo de mecanismos de supervisión se necesitan para evaluar los avances realizados hacia la implementación de los objetivos y recomendaciones de las Directrices?

Se pidió a todos los grupos temáticos presentar sugerencias de acciones concretas a los gobiernos (a nivel nacional, estatal y local), las OSC, otras instituciones y a las mismas comunidades. También se les pidió identificar departamentos o instituciones gubernamentales que

deberían implicarse en la utilización de las Directrices para mejorar la situación socioeconómica de los pescadores y trabajadores de la pesca artesanal.

Los debates revelaron que el importante trabajo de las mujeres en el sector pesquero está bien valorado, aunque no recibe el reconocimiento y la apreciación que merece. Por este motivo la audiencia recomienda las siguientes medidas de cara a la implementación de las Directrices:

- Reforzar la capacitación de todos los actores del sector para gobernar la pesca, ya sean autoridades, administradores y gestores, e integrar a todos en un plan para el sector.
- Mejorar los conocimientos y servicios de apoyo para implementar políticas y normas razonables mediante la participación de los interesados.
- Consolidar la capacidad de los actores de la pesca para entender las repercusiones del cambio climático y ayudarles a tomar medidas de mitigación a fin de reducir el impacto previsto.
- Fundar bancos comunitarios y ponerlos en contacto con instituciones financieras.
- Invertir en tecnologías que mejoren la calidad del producto y reduzcan las pérdidas poscosecha.
- Asignar fondos suficientes para sufragar la implementación.
- Ayudar a las mujeres a organizarse mediante la creación de asociaciones de pescadoras.
- Dirigir un pedido de apoyo a la FAO desde la dirección de la división de desarrollo de la pesca
- Celebrar otros seminarios parecidos para las otras cuencas del país, con miras a implementar las Directrices. 3

Más información



sites.google.com/site/ssfguidelines/tanzania

**Taller de Tanzania sobre
implementación de las Directrices PPE**

A.K. KIMOTO / FAO



